

REVISTA FIAF

PUBLICACIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE FILATELIA



26

OCTUBRE 2015

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Patricio Aguirre Warden / pág. 2

GUATEMALA AND THE STATE OF LOS ALTOS

Dr. James Mazepa / pág. 3

SOME THOUGHTS ON COLLECTING POSTAL STATIONERY IN LATIN AMERICA

Dr. Georg Maier / pág. 6

UNO DE LOS SELLOS MÁS RAROS USADOS EN MÉXICO: EL MEDIO REAL DE ANTILLAS ESPAÑOLAS DE 1857

Yamil H. Kouri Jr. MD / pág. 8

PREFILATELIA COLOMBIANA EN LA ÉPOCA REPUBLICANA (1820-1859)

Manuel Arango Echeverri / pág. 13

CARONDELET: PRIMEROS APUNTES SOBRE UNA RUTA OLVIDADA

Juan Pablo Aguilar Andrade / pág. 28

VIDA INSTITUCIONAL

pág. 33

HUGO GOGGEL. MEDALLA FIAF 2014

pág. 39

CUANDO LOS AMIGOS SE VAN. FRANCISCO SÉRGIO BEZERRA MARINHO

pág. 40

ENTIDADES MIEMBRO, JURADOS, COMISIONES TÉCNICAS FIP, EXPOSICIONES

pág. 41

REVISTA FIAF



26

OCTUBRE 2015

Revista FIAF es una publicación de la Federación Interamericana de Filatelia, constituida el 8 de noviembre de 1968, con domicilio legal en Santafé de Bogotá, República de Colombia.

CONSEJO EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN

Presidente

Patricio Aguirre Warden
CHILE
fiaf.filatelia@gmail.com

Vicepresidente

Luis Cláudio Fritzen
BRASIL
luisclaudiofritzen@hotmail.com

Secretario

Juan Pablo Aguilar Andrade
ECUADOR
secretariafiaf@gmail.com

Tesorero

James R. Taylor
CANADA
miquelon@shaw.ca

Primer Consejero

Yamil Kouri Jr.
ESTADOS UNIDOS
ykouri@massmed.org

Segundo Consejero

Manuel Arango
COLOMBIA
arango.manuel@gmail.com

Tercer Consejero

José Raúl Lorenzo Sánchez
CUBA
ffc@enet.cu

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Primer Fiscalizador

Guillermo F. Gallegos
EL SALVADOR
gfgallegos@hotmail.com

Segundo Fiscalizador

Fabrice Fouchard
SAN PEDRO Y MIQUELON
fabrice@cheznoo.net

PRESIDENTE INMEDIATO ANTERIOR

James P. Mazepa
ESTADOS UNIDOS
jmazepa@comcast.net
jpmazepa@gmail.com

RESPONSABLE DE LA EDICIÓN

Juan Pablo Aguilar Andrade

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y no expresan, necesariamente, la opinión de la Federación Interamericana de Filatelia o de sus entidades miembro. Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido de esta publicación, siempre que se cite la fuente y se haga conocer el particular al correo secretariafiaf@gmail.com.

www.fiaf-filatelia.com



Mensaje del Presidente

En ciudad de Viña del Mar, Chile, Septiembre 2015

Estimados amigos y filatelistas americanos, una vez más y a pocos días de que nuestra Federación Inter-Americana de Filatelia, FIAF, cumpla 47 años de existencia, nos reuniremos en la hermosa ciudad de Quito, Ecuador, para rendir cuentas del primer período de mi gestión como Presidente de FIAF.

La 49ª Asamblea General Ordinaria de FIAF se llevara a efecto dentro del marco de la Exposición EXPOAFE 150 AÑOS, IV Exposición Filatélica del Pacífico Sur, I Exposición Continental de Filatelia Temática y II Congreso FIAF de Filatelia Temática. Por lo que agradezco de antemano a todos los miembros del Comité Organizador de AFE150 Años por todas las facilidades que nos brindarán para el Desarrollo expedito de ésta Asamblea.

Siendo EXPO AFE150 AÑOS la cuarta gran exposición filatélica Internacional con auspicios FIAF que se desarrollará en el continente americano en el curso de mi gestión 2014-2015, luego de las magníficas Exposiciones de Saint Pierre et Miquelón 2014, Santiago de Chile EXFIL2014 y "Fin del Mundo 2015" en Río Grande Argentina. Quedando aún dos exposiciones más antes de terminar 2015, una en Costa Rica y otra en Uruguay. En éste mismo período hemos sabido también de múltiples exposiciones Nacionales desarrolladas en los países miembros de FIAF, que son una muestra clara de que la actividad filatélica y de hermandad sigue reinando en nuestro continente.

En éste primer período de gestión el Directorio de FIAF ha sesionado una vez en forma presencial y ocho veces en forma virtual y ha emitido varias resoluciones para la reglamentación y guía de sus actividades, siendo una de las más destacables, la eliminación de los cobros por auspicios FIAF, cambiándolo por la elección, en forma democrática y participativa, de un Veedor FIAF a ella, dónde todas las Federaciones tienen la oportunidad de proponer a una persona para esa gestión y para el cual también se generó una pauta de actividades a controlar.

En éste período se ha constituido y activado una cuarta Comisión Filatélica, la de Filatelia Tradicional, uniéndose a las otras tres que ya estaban activas. Teniendo estas cuatro Comisiones FIAF una gran actividad en todo el período y que se ve claramente reflejado en las múltiples publicaciones que realizan en sus sitios webs. Vayan para ellos mis mayores felicitaciones.

También se han calificado 8 nuevos Jurados FIAF y 2 secretarios de Jurado FIAF, comenzando a aumentar nuestro listado de jurados acreditados FIAF, inyectando "sangre nueva" a ese selecto grupo. Espero que el esfuerzo en tiempo y dinero que invierten los postulantes para obtener sus acreditaciones de Jurado FIAF, puedan ser recompensadas por los organizadores de exposiciones con auspicio FIAF, considerándolos en la selección de los jurados que ellas hacen libremente.

Desde ya hace unos meses el directorio de FIAF se ha dedicado a la tarea de reactivar la personalidad Jurídica de FIAF en Colombia, luego que por omisiones administrativas consecutivas no se entregaran las actas y balances de FIAF a la administración municipal de Bogotá, situación que esperamos poder resolver en el curso de los próximos meses. Siendo muy lamentable y penoso que unos pocos miembros de FIAF aprovechando esta falta administrativa esté promoviendo la disolución de esta noble institución que ya está cercana a cumplir el medio siglo. Espero que la sabiduría de la mayoría de la Federaciones Miembros de FIAF no den cabida a éste tipo de rumores y proposiciones que dañan la imagen de FIAF. Espero que el período que sigue pueda estar lleno de actividades filatélicas y de amistad entre todos los miembros de FIAF, pues los principios básicos por lo que los países americanos nos reunimos en torno a ella, son la filatelia y amistad.



Guatemala and the State of Los Altos

DR. JAMES MAZEPA

POLITICAL HISTORY

Colonial Guatemala declared independence from Spain on September 15, 1821, and the formation of the Central American Federation followed on July 1, 1823. The creation of the Federation provided a situation not only for new hopes and new discussions between the States, but also for old rivalries to surface. Several territorial adjustments were implemented. Sonsonate was incorporated into El Salvador in November 1823 and Nicoya was annexed to Costa Rica in July 1824. Even during this early stage of the reorganization of boundaries within the Federation, there was some discussion of the highland districts of Guatemala, namely, Quezaltenango, Totonicapam, and Sololá, constituting a sixth state of the Federation. At this time these districts had over 200,000 inhabitants and 129 villages, and sufficient resources to maintain itself.

However, the governing powers in Guatemala realized that the creation of such a state would weaken Guatemala vis-à-vis the other States of the Central American Federation, so little was done to accomplish the formation of a new state on Guatemalan territory.



Tensions grew between liberal and conservative factions. Rebellions arose among the indigenous peoples who protested the reversal of concessions long granted them, especially that of not having to pay taxes. These events prompted Rafael Carrera to begin a war that eventually dissolved the Republic. The conservative Carrera captured the capital on January 31, 1838, and Valenzuela took charge of the government on February 2nd. Then, also on February 2nd the Liberals in Quetzaltenango declared secession from Guatemala and proclaimed Los Altos the sixth State of the Central American Federation. The districts of Totonicapam and Sololá joined Quetzaltenango on February 5th.



Los Altos flag

A Constitutional Assembly was convened in Quezaltenango on December 25th and Marcelo Molina elected Chief of State.

Los Altos was a haven for the liberal democrats. The Carrera government objected to the many of the statues of the Los Altos Constitution, especially that of the freedom of the press which continued to criticize the Carrera regime. These criticisms eventually became their undoing. The State of Los Altos was destroyed by Carrera on January 29, 1840 and reincorporated in to Guatemala.

Los Altos was a haven for the liberal democrats. The Carrera government objected to the many of the statues of the Los Altos Constitution, especially that of the freedom of the press which continued to criticize the Carrera regime. These criticisms eventually became their undoing. The State of Los Altos was destroyed by Carrera on January 29, 1840 and reincorporated in to Guatemala.

Not to be outdone by the central government in Guatemala, the district of Quetzaltenango declared the continued existence of Los Altos on August 26, 1848, and called on the other districts to join with them. Again, the Guatemalan army occupied these districts and the State of Los Altos was again, and for the final time, reincorporated into Guatemala on May 15, 1849.

POSTAL HISTORY

In the years that I have collected Guatemala prestamp I was always on the lookout for letters related to the State of Los Altos, but without success. One must assume the post carried on as usual, but I have been unable to find any letters during the Los Altos period.

Finally I discovered what I believe to be the correspondence side of a folded letter (Fig. 1). It is dated *June 6, 1838, at Quetzaltenango*, and signed by *Jose Gabriel Saenz*. Then follows the note "*Revenue Accounting of the United Departments of Los Altos: in Quetzaltenango on June 6, 1838. It has been registered. s/s ARA*"

On the obverse (Fig. 4 and 4a) at the top is a black seal of "*The General Government of Los Altos.*"

The message:

To the Citizen Political Chief of Totonicapam.

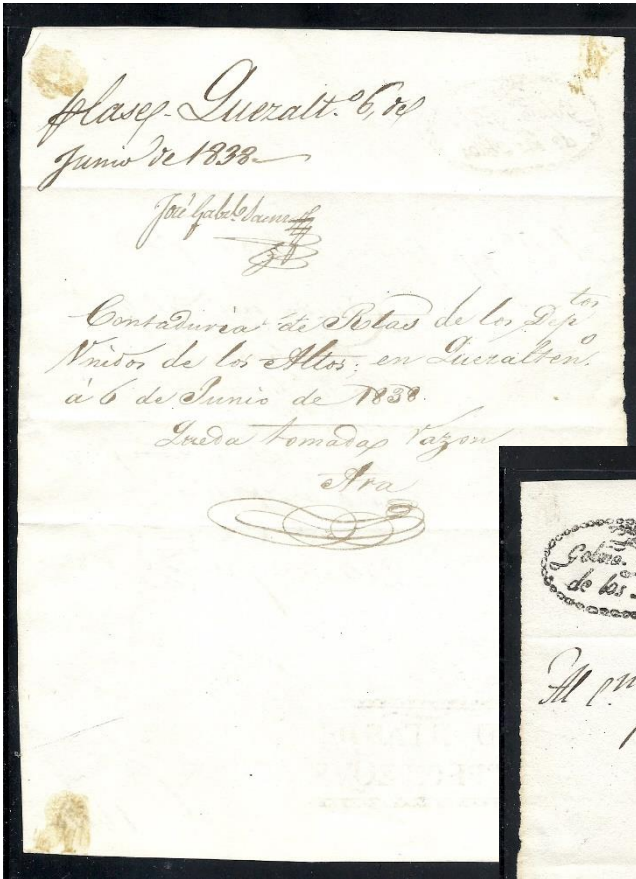


Fig.1

The government has been notified of the interim appointment of the Secretary in the person of Citizen Lorenzo Mesa and there is no reason whatsoever for it not to be approved. s/s D.C.L.

Quetzaltenango June 5, 1838
s/s Manuel J. Fuentes

The bold rectangle at the bottom reads: *Revenue Administration of the Provisional Government of Quetzaltenango*

Perhaps other letters can be found that were circulated during the time of the State of Los Altos.

My thanks to Dr. Yamil Kouri for help in translating the text of the document.



Fig.2

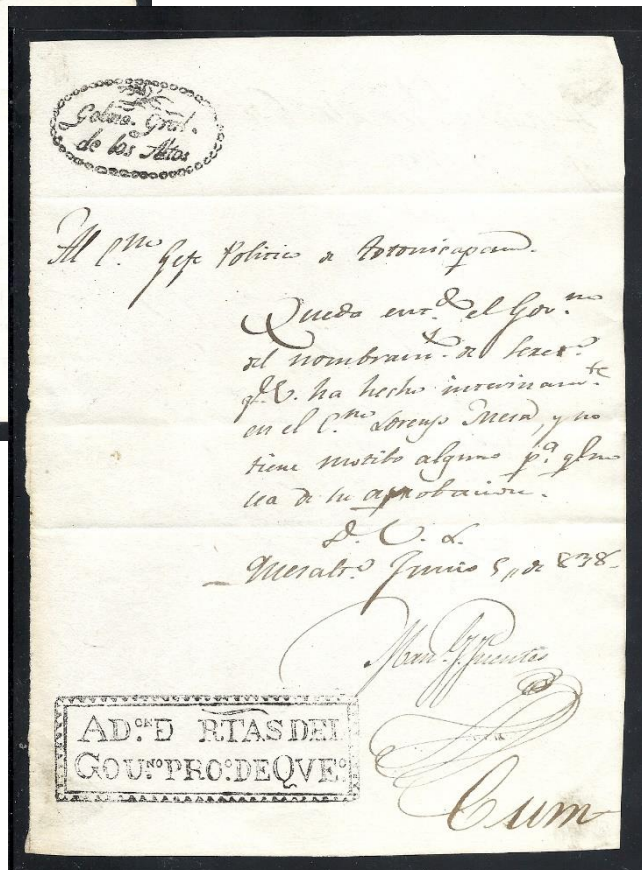


Fig.3

A Brief History of Central America, Hector Perez-Brignoli, University of California Press, 1989.

History of Central America, Vol.III, Hubert Howe Bancroft, A.L. Bancroft and Co., San Francisco, 1883.



Some thoughts on collecting postal stationery in Latin America

DR. GEORG MAIER

In 1608, Venice issued the "A-Q" letter sheets, the first postal stationery in existence. Postal stamps followed in 1840 or almost 250 years later. Postal stationery, nevertheless, did not receive the popularity of postage stamps and it was not until the 1860's that stationery was produced in European countries on a regular basis and in Latin America some twenty years later.

The collecting of postage stamps was fomented by the regular issuance of price catalogues in a variety of languages. Postal stationery, on the other hand, can boast only of two world-wide catalogues, which are long out of print, deficient in the material presented but, nevertheless, important because they are the only sources available to the collector of today. These have had to depend on specialized country studies whenever available. It is not surprising, therefore, that stationery collections have only become part of the exhibition circuit in the last generation.

In Latin America, the release of postal stationery in the various nations was produced on a relatively regular basis beginning in the third quarter of the nineteenth century and continuing until the 1920's. It is not known whether stationery was produced for what it was designed, i. e., to help the public defray mailing costs, or to emulate what other "modern" nations were doing in Europe. What is certain is that no educational programs were introduced to make the public aware of the benefits of postal stationery. People, to this date, never really understand what the benefits are. As a consequence, production of stationery has progressively decreased in modern times due to a lack of public interest. This, in spite of the introduction of different types of stationery items i.e., letter cards, view cards, letter sheets, wrappers, telegraph forms, etc. All these new innovations were designed to keep a nation in touch with modern times, rather than to help the consumer economize on mailing costs.

The state of affairs of postal stationery in Latin America today is one of uncertainty. Issues are at best sporadic and ignorance on part of the governments and the public continues. Moreover, no concerted program of issuing stationery is evident in the various nations.

It is under these circumstances that the present collector arrives at the scene. Armed with one or both outdated catalogues he makes an attempt to collect his country's stationery. Lucky is the one who enjoys the benefits of a specialized catalogue. In the process of arranging his collection doubt arises whether the collected material actually constitutes stationery. So one proceeds to look for a definition on which he can construct his collection and there is no better (if not only) source than the one provided by the International Philatelic Federation (FIP).

In 2012, roughly four hundred years after the first stationery was issued, FIP provided the collector with such a definition which states: "Postal stationery comprises postal matter which either bears an officially authorized pre-printed stamp or device or inscription indicating that a specific rate of postage or related service has been prepaid". In this conception the definition is normative by nature. It provides us with an ideal of what postal

stationery should be. As such, it tells us what can be considered, or what may be included under the term. At the same time, it is exclusive in that it does not tell us what should not be considered as postal stationery. This has led to a considerable amount of discussion and interpretation. One could argue, after all, that what is not expressly excluded can be considered included by default. After less than three years since the definition exists questions and doubts are beginning to be expressed as to the comprehensiveness of the definition. Arturo Ferrer Zavala, a renowned postal stationery expert from Spain, has been one of the most vocal critics of the FIP definition. He has conducted a number of seminars on the subject which have provided for a lively discussion if not necessarily an inclination on the part of FIP to moderate its position. The major argument is what should or should not form part of a postal stationery collection not only from a collector's point of view but also from that of an exhibitor.

In a recent Symposium conducted in September, 2014 at the Third Stamp Exhibition of the South Pacific in Santiago, Chile a FIP delegate considered a stationery specialist came to dictate to the assembled audience what is and is not postal stationery using the definition as guideline. He was reminded of the fact that FIP accepts French formula cards as stationery even though formula cards, as such, are unacceptable. But then, who is willing to argue with the French regarding what stationery should be or not.

At the same Symposium, the question was raised whether the Colombian "cubiertas" can be considered as stationery which the FIP delegate totally rejected. In an adjacent hall FIP judges were giving top prize to a Colombian collection of "cubiertas" in the postal stationery category.

The problem arises not because FIP judges are unaware of their own definition but because they are ignorant of what Latin American governments are prepared to issue under the term postal stationery. One case in point: the Ecuadorian Government issued two sets of view cards in 1938 to foment tourism. The sets were composed of fifty and twenty five individual cards, respectively, and were sold to the public in the post office with a domestic and international rate. At a certain point in time, the government decided to overprint the franking values with a variety of slogans which say "Dirección General de Propaganda y Turismo" or "Gentileza de la Oficina de Propaganda de la Presidencia de la República" amongst others.

The Government then proceeded to distribute the cards to the public gratuitously thereby demonitizing them. By FIP standards the view cards are stationery when sold to the public but ceased to be such when distributed by the government to the public at no cost. It requires special investigation to arrive at this conclusion, a difference which existing catalogues ignore. As a consequence, everyone collects these view cards as stationery items, including FIP judges.

Given these idiosyncrasies one may suggest that the definition should be modified to allow acceptance an inclusion of stationery which does not conform precisely to FIP standards. This would permit collectors to trace the history of a stationery item regardless of whether it fits or no into the description. It would be recommendable, in the future, to discuss this matter with an open mind and not stick to a rigid preconceived definition which is unacceptable to most and leads more to confusing the issue than clarifying it. FIP has the last word.



Uno de los sellos más raros usados en México: el medio real de Antillas Españolas de 1857

YAMIL H. KOURI JR. MD

En diciembre de 1860, tras tres años de guerra civil, Benito Juárez hizo su entrada triunfal en la Ciudad de México, reunificando al país. Pero el tesoro nacional estaba arruinado y Juárez se vio obligado a suspender el pago de la deuda pública por un período de dos años. El dinero se le debía principalmente a bancos de España, Francia y Gran Bretaña. El 31 de octubre de 1861, después de romper las relaciones diplomáticas con México, representantes de estos tres gobiernos europeos, se reunieron en Londres y decidieron enviar una expedición militar punitiva contra México para obligar que éste pagara sus deudas¹.

Las primeras tropas extranjeras en México fueron un grupo de soldados y marinos españoles que llegaron a Veracruz el 17 de diciembre de 1861². El resto de las 6,000 tropas españolas, bajo el mando del General Juan Prim, terminaron de llegar el 8 de enero de 1862, desde La Habana. Casi inmediatamente hubo desacuerdos entre el Conde Dubois de Saligny, el ministro francés, y los líderes de las otras potencias invasoras. Se hizo evidente que los franceses deseaban mantener una ocupación prolongada en México y expandir su imperio en ultramar. Nada de esto pudo ser posible si los Estados Unidos no se encontraran en medio de una sangrienta y dilatada Guerra Civil, ya que indudablemente éstos hubieran implementado la Doctrina Monroe, previniendo la intervención europea en el continente americano. El 19 de febrero de 1862 se firmó un acuerdo preliminar entre México y los aliados extranjeros. Sin embargo, los franceses violaron varias de las condiciones estipuladas en la reunión de Londres y continuaron incrementando su presencia militar. Por estos motivos el 9 de abril las tropas británicas y españolas decidieron abandonar el territorio mexicano. Las últimas tropas españolas partieron de Veracruz en la primera semana de mayo de 1862. La intervención francesa en México terminó desastrosamente en 1867.

El 14 de noviembre de 1861, anticipando la partida de la expedición militar desde Cuba, el Gobernador General de la isla creó la posición de Administrador de Correos para las fuerzas expedicionarias en México y describió sus funciones. Algunos de los puntos más relevantes de dichas regulaciones fueron:

1 - *Un total de 10,000 pesos en sellos se han de tomar de la Administración de Correos para usarse en México.* Esto era equivalente a 80,000 reales de plata fuerte, o cerca de 470 hojas de sellos de un real de plata fuerte, que se imprimieron en hojas de 170 sellos. Esta cifra tan alta de sellos sugiere que se anticipaba la ocupación prolongada de México.

¹ Miquel y Verges, J.M. *El General Prim en España y en México*. Editorial Hermes, México, 1949.

² Fernández-Xesta, A. "Estudio Postal Sobre el Ejército y las Guerras de España," *Militaria-85*. Tomo II, Sociedad Filatélica de la Coruña-Banco Pastor-Ayuntamiento de la Coruña, Galicia, 1985, pp. 37-40.

2 - Se debe de emplear un cuño mudo para matasellar dichos sellos. Se desconoce si se fabricó una nueva marca para este uso.

3 - Se debe de hacer un cuño con la leyenda "DIVISION ESPEDICIONARIA A MEJICO / CORREO." Esta marca fue usada en la correspondencia militar y como matasellos.

4 - La correspondencia oficial tendrá franquicia postal si es dirigida a alguna agencia pública o a sus oficiales, y si se identifica propiamente.

El 8 de febrero de 1862, la *Gaceta de Madrid*, el periódico oficial del gobierno, publicó una Real Orden autorizando el envío de cartas desde España a los miembros de las fuerzas expedicionarias en México, "aunque no estuviesen franqueadas." Se amarraban pequeños bultos con esta correspondencia, clasificados por cada división militar, y sólo se le ponía una marca al sobre de arriba de cada grupo. Las cartas eran llevadas por los capitanes de vapores españoles por vía de La Habana. El 26 de febrero otra Real Orden fue publicada autorizando la conducción gratuita de la correspondencia de individuos en las fuerzas militares de la ocupación de Veracruz, "en caso de que sus cartas se reciban sin sellos de correos." El 10 de marzo, una circular de la Administración de Correos especificaba que las cartas enviadas sin sellos solamente podían ser transportadas por vapores españoles por vía de La Habana que hacían escala en Veracruz dos veces al mes³.

Las autoridades militares españolas asumieron el control de una serie de instituciones en esta ciudad el golfo, incluyendo el servicio de correos. A mediados de abril, durante las negociaciones, Benito Juárez pidió la devolución de la administración de correos al control de los empleados mexicanos, pero los franceses se opusieron y esto no le fue concedido.

Durante los aproximadamente cuatro meses que duró la ocupación militar española de Veracruz se emplearon tres tipos de cuños para matasellar la correspondencia procesada en la ciudad. Estas tres marcas, ilustradas en la figura 1, no se usaron simultáneamente para cancelar los sellos y se encuentran en una secuencia específica. El primer cuño se empleó principalmente para marcar la correspondencia de las tropas, que disfrutaba de franquicia postal. También aparece usado inicialmente como matasellos a principios de enero de 1862. A partir del 31 enero, y hasta el 3 de marzo, se conoce la marca circular que lee "CORREOS VERACRUZ" en negativo. La parrilla circular fue utilizada desde el 6 de marzo hasta mediados de abril. Estas dos últimas marcas pertenecían a la Administración de Correos de Veracruz y fueron usadas para matasellar sellos mexicanos con anterioridad a la intervención militar española. Apenas se conocen once sobres con sellos durante la ocupación española de Veracruz: dos con la marca "DIVISION ESPEDICIONARIA A MEJICO / CORREO;" seis con el cuño "CORREOS VERACRUZ" en negativo; y tres con la parrilla circular⁴.



Figura 1

³ Fernández-Duro, A. *Reseña Histórico-Descriptiva de los Sellos de Correos de España*. Madrid, 1881.

⁴ Kouri, Y.H. "A Census of Spanish Military Expedition Covers from Mexico - 1862," *Mexicana*. MEPSI, Vol. 42, No. 1, January 1993, pp. 216-221.

Los sellos vendidos por el correo de Veracruz durante la ocupación española fueron exclusivamente los de un real de plata fuerte emitidos en 1857 en papel sin filigrana. Estos sellos sueltos, cancelados con alguno de los tres matasellos de Veracruz, se encuentran con mucha mayor frecuencia que las cubiertas, aunque no son nada comunes. Los sobres conocidos son principalmente de naturaleza comercial y van dirigidos a Europa o México.

El sello de medio real sin filigrana es sin duda el más común de todos los sellos usados en las Antillas españolas ya que su denominación fue la de mayor utilización y estuvo en uso por aproximadamente una década. Estos sellos no estuvieron disponibles para la venta en el correo de Veracruz. Sin embargo se conocen unos cuantos ejemplares con dos de los matasellos de Veracruz. Es probable algún soldado español haya llevado estos sellos a Veracruz desde Cuba para usar en su correspondencia particular, antes de que se anunciara la franquicia postal para las tropas, a fines de febrero de 1862, o que comerciantes en este importante puerto los hayan adquirido directamente desde la isla. Existía un importante comercio entre Cuba y México en aquella época y era muy fácil el envío o el transporte de sellos entre estos dos lugares. La figura 2 muestra un sello de medio real matasellado con la parrilla circular.

La única cubierta de la ocupación militar española de Veracruz franqueada con sellos de Antillas españolas medio real aparece en la figura 3⁵. Esta carta comercial de peso doble fue enviada el 6 de marzo de 1862 de Veracruz a Barcelona, donde fue recibida el 7 de abril. Fue conducida hasta España por un vapor de la Compañía Trasatlántica Española por vía de La Habana y Cádiz.

En mi opinión esta pieza es la carta más rara de todas las cubiertas de la intervención militar española en Veracruz. Pero algo muy interesante sobre esta carta es la historia de cómo llegó a parar en manos de coleccionistas. La misma, junto con varias otras cartas de la época, fue llevada por un humilde pintor, de brocha gorda, a la casa de subastas catalana Galería Filatélica de Barcelona para su venta. A continuación voy a citar la anécdota que me contó José María Sempere, codueño de la casa de subasta en aquel entonces y uno de los protagonistas de esta historia.

La puja inicial fue de 50.000 pesetas (unos 325 dólares de la época) y se adjudicó en 1.025.000 pesetas más la correspondiente comisión (por aquél entonces unos 6.656 dólares).

Idénticos precios de salida y de adjudicación tuvo el lote anterior una carta franqueada con dos sellos de 1 real matasellados con el lacrador de Veracruz. Tuvimos que partir de esas cantidades tan bajas porque el propietario creía imposible tuvieran un valor real tan alto y viendo que las primeras piezas al valorarlas a precios normales generaban una gran desconfianza, cada vez poníamos precios inferiores para tranquilizarle.



Figura 2

Si mal no recuerdo, de un total de unas 300.000 pesetas de pujas iniciales percibió una liquidación neta de más de siete millones.

Antes de que comenzara la subasta hablé con el individuo diciéndole que no se preocupara de lo que iba a pasar. Que

⁵ Lote 703, subasta del 2 de octubre de 1983, Galería Filatélica de Barcelona.

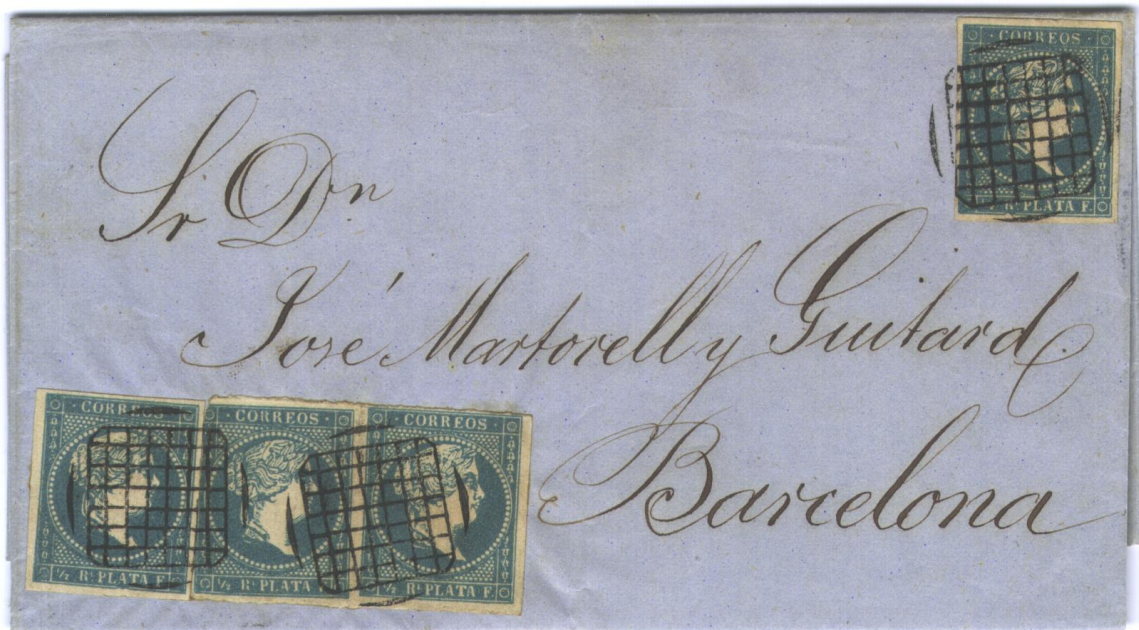


Figura3

había muchos compradores interesados y algunas cartas subirían mucho de precio. Que lo más importante es que no dijera nada, ni hiciera ningún movimiento (temía cualquier reacción extraña). Y como le dije actuó. Sentado en su silla, completamente rígido por la tensión no hizo gesto alguno, aunque no pudo impedir que le cayeran unos buenos lagrimones fruto de la emoción. Al acabar me hizo dos preguntas. La primera referente a su comportamiento: "He estado bien quieto y callado, ¿verdad?" y la segunda de incredulidad ante lo vivido "¿De verdad pagarán esas cantidades?" Le expliqué que sí, que no debía preocuparse y que a los cuarenta y cinco días podía venir a cobrar su liquidación. Eso le llevó a hacerme una pregunta todavía más sorprendente: "¿Y cómo le explico esto a mi mujer?"

Esta última pregunta tenía una clara razón de ser. Su esposa era la heredera de una casa donde se guardaba el archivo de correspondencia de Josep Martorell i Guitart un personaje que hizo cierta fortuna en el comercio con América. Al decidirse a vender el inmueble, destruyeron la casi totalidad de los archivos, conservando como recuerdo sentimental unas cuantas cartas en varias cajas de zapatos...

Esta carta realizó lo que hace treinta y pico de años era una suma muy respetable. Pero no podemos dejar de hacernos las preguntas: ¿Cuántas otras cartas habrían en las cajas de zapatos consumidas por las llamas? y ¿Cuán raro sería este material hoy en día si se hubiera conservado el resto de la correspondencia? Nunca sabremos las respuestas.

Pero la fascinante historia de los sellos de Antillas españolas de medio real de plata fuerte usados en México no termina aquí. Los primeros sellos emitidos para las Antillas españolas fueron impresos en 1855 y 1856 en papel con filigrana lazos y líneas cruzadas, respectivamente. Estos papeles eran fabricados manualmente y su producción era relativamente lenta y costosa. A partir de enero de 1857 el franqueo previo en los últimos territorios españoles en América se hizo obligatorio, lo cual requirió una mayor cantidad de sellos para satisfacer las necesidades postales. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en Madrid, donde se imprimieron los sellos coloniales, recurrió al uso de papel blanco sin filigrana hecho a máquina para acelerar la producción de estos timbres.

Esta decisión tuvo una consecuencia no prevista por la Renta de Correos. Tan solo varios meses después de que los sellos sin filigrana fueron puestos en circulación, comenzaron a aparecer falsificaciones postales producidas por individuos inescrupulosos para defraudar al correo⁶. Se conocen más de una docena de tipos diferentes de falsos postales del valor de medio real y varios otros del valor de un real. Eventualmente el uso de falsos postales fue tan prevalente que a partir de 1865 las autoridades postales tuvieron que emitir sellos cuyos diseños se cambiaron anualmente para tratar de evitar la producción de falsos postales, con cierto éxito. Nunca se pudo identificar a los falsificadores.

Los falsos postales fueron utilizados tanto por comerciantes como por individuos particulares, quienes en algunos casos posiblemente desconocían que los mismos no eran auténticos. Esto pudo suceder porque, aunque parezca inverosímil hoy en día, los sellos coloniales españoles no se vendían en las oficinas de correos, sino en tiendas particulares cuyos dependientes recibían una comisión de 5% por su venta.

La pareja horizontal de sellos de medio real en la figura 4, matasellada por el cuño circular en negativo "CORREOS VERACRUZ," se trata de uno de los falsos postales de esta emisión⁷. Esto significa que al igual que sucedió con los sellos genuinos de medio real, algún soldado o comerciante adquirió estas falsificaciones en Cuba y las llevó hasta Veracruz donde fueron usados en la correspondencia de esta ciudad.

Hasta ahora estos son los únicos falsos postales de este valor que se han reportado matasellados en Veracruz, por lo que son unos de los sellos más raros usados en México.



Figura 4

⁶ Sarrias, A. & Kouri, Y.H. "The Auditor's Rubric," *The Cuban Philatelist*. Vol. XXIV, No. 68, May- August 2013, pp. 20-22.

⁷ Tipo II, en la clasificación de: Armengol, M. & Rosell, F.X. *Falsos Postales de Antillas, Cuba y Filipinas*. Publicafinsa, España, 1992.



Prefilatelia colombiana en la época republicana (1820-1859)

MANUEL ARANGO ECHEVERRI

1. ANTECEDENTES

Desde comienzos del siglo XVI, España conquistó, dominó y explotó sin piedad el territorio que en su momento se conoció como “La Nueva Granada”. El principio del fin de esta supremacía llegó el sábado 7 de agosto de 1819, cuando los ejércitos español y criollo se enfrentaron en el campo del puente de Boyacá. Cada uno pretendía un objetivo diferente: el ejército realista tenía como misión tomarse Santa Fé de Bogotá y el general Simón Bolívar deseaba impedir a toda costa esta estratagema. Con este triunfo, Colombia selló su independencia, a pesar que parte del país, especialmente la provincia de Popayán, continuó en poder del gobierno español hasta 1821. Las consecuencias de la batalla de Boyacá se expresaron en la decadencia total del ejército español, con cuyos efectivos se reforzó el patriota. Con la huida del Virrey Sámano, desapareció el poder colonial y abrió las puertas al gobierno republicano, libre y soberano de la Nueva Granada.

El 19 de agosto de 1819, fue proclamada la “República de Colombia”, en Santa Fé, ciudad que de ahora en adelante sería conocida como “Bogotá”. Su constitución legal provino del Congreso de Angostura, convocado el 15 de febrero de ese año, el cual aprobó la Ley Fundamental de la República de Colombia, el 17 de diciembre de 1819.

2. LOS CORREOS

Con estos antecedentes, la República continuó por un tiempo breve con el sistema de correos establecido bajo el sistema colonial, dirigido y organizado por Antonio José de Pando y Riva desde 1770. Las cancelaciones utilizadas en la correspondencia que circularon durante los primeros años independentistas fueron las mismas que se introdujeron bajo el régimen español (Ver ilustraciones 1, 2, 3 y 4). No había pues otra posibilidad, por cuanto el organizar la parte administrativa de una nueva república, fue una tarea formidable y titánica por decir lo menos.

Simón Bolívar, como autoridad máxima de la nueva nación promulgó el 13 de septiembre de 1819 el Decreto por medio del cual dió continuidad a los estamentos del Estado:

“...Debiendo tratarse de los medios de conservar la libertad adquirida, y de subvenir a los gastos necesarios, he acordado, que subsistan los establecimientos de rentas en el estado en que estaban a tiempo de libertarse estas provincias, hasta tanto que las observaciones del tiempo indiquen las reformas que puedan hacerse. Lo que comunico a usted para que publicándose, tenga su más puntual cumplimiento. Dios guarde a usted muchos años...”⁸

⁸ Yanes, F. J. “Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador”. Caracas, Imprenta de Devisme Hermanos. 1826-29. Biblioteca Nacional Fondo Cuervo 3854. Pág. 77.



Ilustración 1. Carta de San Gil a Mogotes, enviada el 18 de julio de 1820 con cancelación en rojo “SAN GIL INDIAS FRANCA”. Obsérvese la anotación manuscrita “Colombia” en la parte superior, indicando el nuevo sistema de gobierno. Única marca que se conoce.

En la Convención realizada en Cúcuta entre el 6 de mayo y el 14 de octubre de 1821, el Gobierno de Colombia se declaró popular y representativo. Ratificó entre otros estar conformado por la unión de Venezuela y la Nueva Granada en una sola nación bajo el nombre de “República de Colombia”.

3. LAS PROVINCIAS Y EL CORREO

En efecto, el 8 de octubre el Congreso aprobó la Ley 46 de orden territorial, dividiendo la república en siete departamentos, cada uno con provincias subalternas. Los departamentos y provincias fueron entonces:

Departamento de Orinoco y sus provincias de Guayana, Cumana, Barcelona y Margarita.

Departamento de Venezuela y sus provincias de Caracas y Barinas.

Departamento de Zulia y sus provincias Coro, Trujillo, Mérida y Maracaibo.

Departamento de Boyacá y sus provincias de Tunja, Socorro, Pamplona y Casanare.

Departamento de Cundinamarca y sus provincias de Bogotá, Neiva, Mariquita y Antioquia.

Departamento de Cauca y sus provincias de Chocó y Popayán.

Departamento del Magdalena con sus provincias de Cartagena, Santa Marta y Riohacha.

La provincia de Panamá⁹, abandonada por España, sin protector ni poseedor, y sin recursos suficientes para subsistir por sus propios medios, había quedado prácticamente convertida en un valioso bien vacante. No estaba en condiciones de sostenerse como nación soberana. Hubo entonces tres posibilidades de encontrar con quien acomodarse: México, Perú o la Nueva Granada. El vacío de poder produjo el fenómeno de su erección en nación soberana. Pero, al mismo tiempo su incorporación a Colombia, si libre y espontánea, no fue más que una necesidad temporal. Se adhiere entonces en 1821 con sus provincias de Panamá y

⁹ Lemaitre, Eduardo. “Panamá y su separación de Colombia”. Editorial Pluma. Bogotá 1971. Pág. 12.



Ilustración 2. Correspondencia del General José Antonio Páez al Secretario de Estado en Bogotá, Octubre 9 de 1822. Sin pago de portes por ser oficial y con la anotación: "Servicio urgentísimo, volando, volando-Posta-Sin perder momentos".



Ilustración 3. Carta fechada el 29 de abril de 1820 desde San Cristóbal a Bogotá. Una de tres marcas conocidas de esta población. Sin pago de portes por ser de carácter oficial.

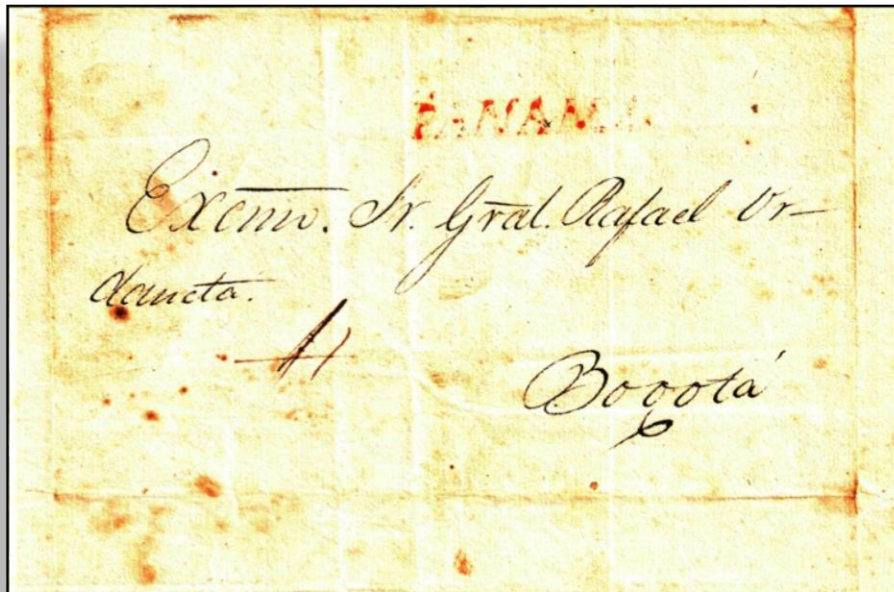


Ilustración 4. Carta enviada el 17 de diciembre de 1830 al General Rafael Urdaneta en Bogotá, con marca "PANAMA" en rojo, igual a las utilizadas en la época colonial. Se pagaron 4 reales por porte de Panamá a Bogotá.

Veraguas. Las cancelaciones utilizadas en sus estafetas hasta los años de 1840 siempre siguieron sus propios lineamientos, alejados de los que se utilizaron en la Nueva Granada.

En 1822, se integraron los departamentos de Ecuador y Azuay representados por las provincias de Pichincha, Imbabura, Chimborazo, Cuenca y Loja.

4. LA RENTA DE CORREOS

Durante los primeros tiempos de la república, los ingresos generados por la renta de correos, sumaron poco menos del 1% del total colectado. La tendencia mostró un creciente aumento, al establecerse una administración central de forma separada, empezando a decaer tras la desaparición de la dirección nacional del ramo y ante los conatos de desorden público desde 1826¹⁰. Ver ilustración 5.

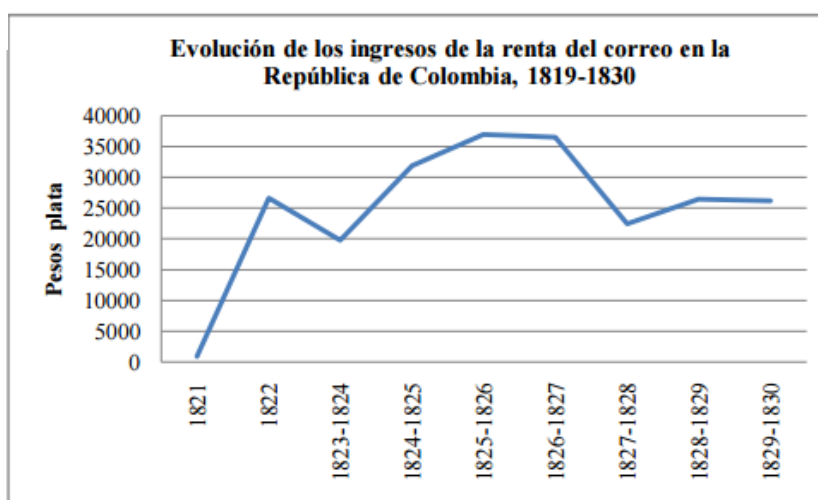


Ilustración 5. Desarrollo de ingresos por la renta de correos de 1819 a 1830.

5. CLASIFICACION DE LAS MARCAS PREFILATÉLICAS

Un estudio juicioso de las diversas publicaciones consultadas tales como el libro de Manuel Tizón¹¹, el de Dieter Bortfeldt¹², el libro de Georg Myer¹³, los escritos hechos por el reconocido filatelista, experto en prefilatelia colombiana, Sr. Juan Santa María¹⁴ y el análisis de las más reconocidas colecciones sobre esta materia, conjuntamente con las investigaciones desarrolladas por el autor de esta nota, se puede concluir en doce diferentes tipos las distintas cancelaciones de la era pre-filatélica de Colombia, en sus épocas colonial y republicana. Las marcas del tipo I, II, III, IV, V y VI se emplearon principalmente en los tiempos coloniales. Las marcas del tipo VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII se utilizaron esencialmente en la época republicana. Aquí me ocupo de analizar las pertinentes a la época republicana,

¹⁰ Pinto Bernal José Joaquín. "Finanzas de la República de Colombia 1819-1830". Bogotá 2011. Universidad Nacional de Colombia. Pág.54.

¹¹ Tizón, Manuel. "Prefilatelia Española". Tomo IV, Antiguos Virreinos y Capitanías Generales de América. EDIFIL. Madrid. 2004.

¹² Bortfeldt, Dieter. "Colombia Postal History Catalogue 1531-1859". Published by COLOMPHIL. 2011.

¹³ Maier S, Georg. "Postal History and Postmarks of the Audiencia of Quito". Talleres Abya-Yala. Cayambe.1990.

¹⁴ Santa María, Juan. "Historia de los correos en Colombia. Prefilatelia". Boletín Cultural y Bibliográfico, Volumen XXIV, número 10. Banco de la República. Bogotá. 1987.

desde 1820 hasta 1859, cuando se dio inicio a la era filatélica, con la emisión de la primera serie de estampillas:

TIPO I	TIPO II	TIPO III	TIPO IV	TIPO V	TIPO VI	TIPO VII	TIPO VIII	TIPO IX	TIPO X	TIPO XI	TIPO XII
Lineal sin marca de porteo	Lineal con marca de porteo	Marca Patriótica	Lineal con marca de porteo e "INDIAS"	Lineal con marca de porteo e "INDIAS" en recuadro	Lineal con marca de porteo en recuadro y/o círculo	Ovalo doble con porteo y "República de Colombia"	Ovalo doble con porteo y "República de Colombia" modificado	Ovalo doble con porteo y "Estado de la Nueva Granada"	Ovalo doble con porteo y "República de la Nueva Granada"	Ovalo sencillo con marca porteo FRANCA, DEBE y DE OFICIO	Ovalo doble con marca porteo DE OFICIO, principalmente

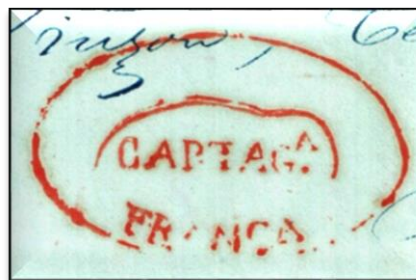
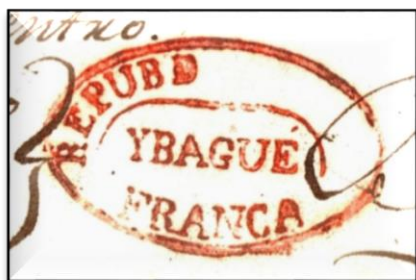
TIPO VI. Marcas lineales con indicación de porteo en recuadro y/o círculo. Desde 1783, como fecha más antigua y hasta el año de 1843 como más extrema, las cancelaciones que contenían conjuntamente el nombre y la indicación de porteo se utilizaron en diversas formas; algunas de ellas dentro de un cuadrado, otras interiormente en rectángulos y algunas pocas en formas diferentes, caracterizaron este período de gran creatividad. A pesar de haberse constituido la "República de Colombia" como gobierno oficial, no se sujetaron a las disposiciones de incorporar en su contenido esta referencia, es decir "República de Colombia", "Estado de la Nueva Granada" o finalmente "República de la Nueva Granada" como si lo hicieron en los tipos VII, VIII, IX y X que veremos a continuación.



TIPO VII. Ovalo doble con indicación de origen, porteo y "República de Colombia". A partir de 1824 se observaron en una gran cantidad de poblaciones el uso de estos óvalos dobles conteniendo la indicación de "REPUBLICA DE COLOMBIA", el nombre de la población y la marca de porteo correspondiente: DEBE o FRANCA. Utilizada a partir de las reformas introducidas por el vicepresidente Francisco de Paula Santander en 1824. La marca de oficio no fue incorporada en este tipo de sellos. Cuando requerido, se escribía "De oficio" en forma manuscrita.



TIPO VIII. Ovalo doble con porteo y “República de Colombia” modificado. Desde 1833, algunas estafetas de correo que habían utilizado la marca anterior, alteraron su contenido borrando el nombre de “REPUBLICA DE COLOMBIA”, toda vez que el periodo constitucional había desaparecido en 1831, dejando solo el nombre de la ciudad y la marca de porteo correspondiente. Algunos sitios que no habían reformado el sello, sencillamente cancelaban la carta, matasellando en el borde de la misma, de manera que no se pudiera apreciar la alusión a “REPUBLICA DE COLOMBIA”. Esta práctica se extendió hasta finales de la década de 1840.



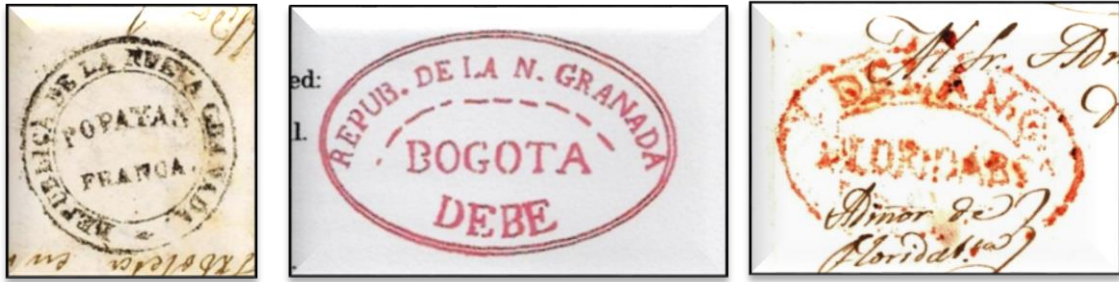
TIPO IX. Ovalo doble con porteo y “Estado de la Nueva Granada”. Dividida la mal llamada Gran Colombia y separada Venezuela, el vicepresidente Domingo Caicedo expidió un decreto convocando una convención que en efecto, se reunió en Bogotá el 31 de octubre de 1831 y decretó la formación de un nuevo estado, el cual se denominó “Estado de la Nueva Granada”.



Su duración fue muy corta, pues el 29 de febrero de 1832 la Convención Nacional, conformada por los representantes de las provincias de Antioquia, Barbacoas, Bogotá, Cartagena, Mompóx, Neiva, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán, Socorro, Tunja, Vélez y Veraguas sancionó una nueva constitución por medio de la cual el territorio paso a llamarse “República de la Nueva Granada”. Las estafetas que utilizaron esta marca son muy pocas y de allí su gran rareza (6 conocidas hasta ahora).

TIPO X. Ovalo y círculo doble con porteo y “República de la Nueva Granada”. Utilizando el mismo diseño empleado en las del tipo IX, pero con el nombre “REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA”. Fueron adoptadas en diversas poblaciones. Estas marcas corresponden al tercer periodo constitucional que Colombia asumió.

En algunas poblaciones como Popayán, Zaragoza emplearon un círculo doble con la leyenda “REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA”, la ciudad y la marca de porteo. Igual al tipo anterior no se conocen marcas con “DE OFICIO”. Las fechas extremas de uso se sitúan entre 1836 y 1848.



TIPO XI. Ovalo sencillo con marca de porteo “FRANCA”, “DEBE” y “DE OFICIO”. Desde tan temprano como 1826 se introduce lentamente la marca con óvalos sencillos, la cual se impone definitivamente a finales de la década de 1830, continuando su uso hasta el final del período pre-filatélico en 1859. Estos óvalos sencillos se aplicaron principalmente con las marcas “FRANCA Y DEBE y en menor escala “DE OFICIO”. Tan solo algunas pocas poblaciones estamparon esta última marca de porteo; de ellas se destacan: Bogotá (1836), Panamá (1846), Honda (1838), Bogotá (1842), Toro (1850).



TIPO XII. Ovalo doble con marca de porteo “DE OFICIO” principalmente. Poblaciones como Ambalema, Barbacoas, Bucaramanga, Buenaventura, Calamar, Caloto, Espinal, Mariquita y Peñol entre otras, utilizaron el doble círculo para marcas de porteo diferentes a la “DE OFICIO”. Las fechas extremas de uso del tipo XII se sitúan desde 1840 hasta 1859. Los tipos XI y XII son los últimos utilizados en la época prefilatelia de Colombia. Algunos de estos sellos se siguieron utilizando como cancelaciones a las cartas porteadas con estampillas a partir de su introducción en 1859 y para los Certificados Oficiales desde 1867.



6. DISPOSICIONES OFICIALES EN MATERIA DE CORREOS.

El naciente gobierno y considerando que el Congreso General de Cúcuta en 1821, no expidió la legislación correspondiente a la organización de los correos, convino por medio del

decreto orgánico del 8 de enero¹⁵, que la renta de correos se incorporara a la hacienda pública por la Ley de creación de la contaduría general y quedara dependiente de la Secretaria de Hacienda, asignándole su comunicación, ejecución y control. Tres distritos principales de correos se formaron, cada uno con un administrador residente en Caracas, Bogotá y Quito, con la salvedad que esta última ciudad mientras permaneció bajo el gobierno español, sus administraciones subalternas quedaron a cargo de la de Bogotá. En la medida en que las nuevas disposiciones daban sus frutos y que las distancias se acortaron por medio de los correos, se procuró no solo multiplicar los que antiguamente estaban establecidos, sino que dispuso establecer otros donde no los había. El gobierno se ufanaba que: *“El correo de Caracas tardaba antes 45 días en llegar a Bogotá, y ahora recibimos la correspondencia en a los 30 días; el correo intermedio mensual de nuevo establecimiento ha multiplicado las ocasiones de comunicarse frecuentemente unos pueblos con otros cuyas situaciones son distantes. Se ha establecido un correo mensual de esta capital a los Llanos, y otro de la provincia de Antioquia a la de Popayán por la Vega de Supía, además de los dos mensuales que existían antes. Debe ser muy satisfactorio al gobierno, y muy honroso a Colombia, que desde el año de 1819 en que se libertó esta capital no se ha perdido ni un solo correo”*.¹⁶

La ley del 3 de agosto de 1824¹⁷, firmada por el Vicepresidente de la Republica de Colombia, Francisco de Paula Santander, en procura de establecer un buen sistema de administración y hacer prosperar las rentas nacionales estableció en su Título XI:

...“Artículo 119. La renta de correos se organizara también, de modo que sea independiente en cada departamento. Así pues, se suprimen los tres grandes distritos en que actualmente está dividida su administración, y se establece desde luego una general independiente en cada departamento.

Artículo 120. En las provincias habrá una principal dependiente en todo de la general, y en los lugares que sea conveniente se establecerán las sub-principales o estafetas que exijan las comunicaciones de los ciudadanos entre sí, de los empleados con el gobierno, y el tráfico, la correspondencia, y otras circunstancias.

Artículo 121. La Dirección General propondrá por el conducto del Gobierno, las variaciones que deban hacerse en este ramo importante, arreglándose a la base establecida...”

Las tarifas correspondientes se mantuvieron en razón compuesta de las distancias y el peso de las cartas.

Seguidamente por medio del decreto del 15 de mayo de 1825¹⁸ se estableció formalmente y de un modo regular y constante la salida de los tres correos mensuales que giraban entre Bogotá y la capital del departamento de Venezuela, señalando los itinerarios a seguir y todas las providencias necesarias para que se llevare a efecto, entre ellas los salarios y jornadas de los conductores, los correos de travesía y otros aspectos relevantes.

¹⁵ “Codificación Nacional”. Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado Tomo VII. Suplementos de 1819 a 1835. Bogotá. Imprenta nacional-1926. Pág. 46.

¹⁶ “Gaceta de Colombia” # 29. Mayo 5 de 1822. Pág. 2.

¹⁷ “Colección de las Leyes dadas por el Congreso Constitucional de la Republica de Colombia en las sesiones de 1823-1824”. Bogotá. Imprenta de Manuel María Viller Calderón. Año de 1826-16. Pág. 296.

¹⁸ “Codificación Nacional”. Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado Tomo VII. Suplementos de 1819 a 1835. Bogotá. Imprenta nacional-1926. Pág. 269.

Ilustración 6. Carta de Guaduas a Bogotá enviada el 6 de abril de 1826. Con indicación manuscrita de un porte de 1½ reales.



El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda en cabeza de José María del Castillo quedó encargado de la ejecución de este Decreto. A partir de esta época se introdujeron las marcas del tipo VII, las que se diseñaron con doble ovalo para las tres divisiones territoriales, conteniendo el nombre de República de Colombia, la población y el tipo de porte, según vemos en las ilustraciones 6, 7 y 8. Algunas poblaciones utilizaron estas marcas años después de que Venezuela y Ecuador se retiraran de la mal llamada “Gran Colombia”.

El 29 de enero de 1830 en el Congreso Admirable se tomó la decisión de separar definitivamente a Venezuela de la Gran Colombia. La separación final de Venezuela empezó a concretarse en 1826 con el movimiento de La Cosiata y se consolidó en esta fecha. Por su parte el 13 de mayo de 1830 los dirigentes quiteños formalizaron el deseo de ya no ser parte del bloque gran colombiano, cuya unidad estaba deteriorada por factores administrativos, políticos, económicos, etcétera.

Para 1826, el gobierno en cabeza del Vicepresidente Santander, expidió el decreto del 12 de junio de 1826¹⁹, en el que considerando la necesidad de multiplicar los medios de



Ilustración 7. Carta de Caracas a Barcelona porteadada el 13 de agosto de 1833. Porte pagado franco: 2 reales.

¹⁹ “Codificación Nacional”. Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado Tomo VII. Suplementos de 1819 a 1835. Bogotá. Imprenta nacional-1926. Pág. 357.

comunicaciones de todos los departamentos con la capital, así como para la utilidad de los ciudadanos y facilitar al Gobierno el despacho y pronto cumplimiento de sus órdenes y la adquisición de las noticias y conocimientos necesarios, ordenó el establecimiento de cuatro (4) correos mensuales para Caracas, otros tanto para Cartagena y los mismos para Popayán; a fin de que cada uno de ellos marchara con la conveniente regularidad, derogando cualquiera de los reglamentos y disposiciones que hasta la fecha habían regido.

De Bogotá a Caracas departiendo el 9, 16, 23 y 30 de cada mes, retornado los días 7, 14, 21 y 28. De Bogotá a Cartagena saliendo los días 7, 14, 21 y 28. Los de vuelta se fijaron los días 18 y 25 del mismo mes, seguidos de los días 2 y 9 del mes siguiente.

Para Popayán, el primer correo iniciando el día 8 y regresando el 22. El segundo giraba hacia el sur el 15 con retorno el 29 y finalmente el tercer despacho partiendo el 22 y de venida el 6 del mes siguiente. Todos los correos anteriores continuaban su viaje a Quito, según lo establecido en esta ordenanza.

El primer gran cambio en materia de reglamentación de correos se dio por medio de la



Ilustración 8. Despacho judicial enviada el 18 de marzo de 1836 con cancelación en rojo “Cuenca DEBE”. Peso del envío: 5 onzas y 20 gramos.

resolución del 23 de octubre de 1827²⁰, la cual estableció entre otras disposiciones las primeras tarifas de la república en razón a la distancia a recorrer en leguas y el peso de las cartas y encomiendas. (Ver ilustración 9).

Separadas las secciones del norte y sur de la república de Colombia, era necesario dar vida a la sección del centro, procurando, al mismo tiempo, restablecer los lazos que deben unir entre sí a las diversas partes de Colombia. A este fin la convención granadina dictó la Ley de 21 de noviembre de 1931 y declaró la existencia política del “Estado de la Nueva Granada”. Hubo de hecho, muchos cambios en los documentos oficiales y por supuesto muy pocas poblaciones introdujeron marcas postales conteniendo el nuevo nombre de Colombia. Extraordinariamente, tan solo se conocen de seis estafetas: Chocontá, Floridablanca, Magangué, Mompos, Nechí y Zaragoza. La vida de este período constitucional fue muy breve, de hecho la Ley del 8 de mayo de 1834 cambió el nombre a “República de la Nueva Granada”²¹.

²⁰ “Gaceta de Colombia” # 321. Octubre 23 de 1827. Pág. 1.

²¹ Barriga del Diestro, Fernando. “Finanzas de nuestra Segunda Independencia”. Tomo II. Javegraf. Bogotá. 2010. Pág. 899.

TARIFA GENERAL				
DE PORTES DE CORRESPONDENCIA I ENCOMIENDAS.				
DISTANCIAS.		PORTES.		
		S.	D.	T. P.
		rs.	rs.	rs. rs.
Desde una legua hast.	25	1	2	3 4
Id. desde 26 inclus. hast.	50	1½	3	4½ 6
Id. desde 51 inclus. hast.	150	2	4	6 8
Id. desde 151 inclus. hast.	300	3	5	7 9
Id. desde 301 inclus. hast.				
400 i mas.		4	6	8 10
PORTES MARÍTIMOS.				
Las correspondencias que vengan de puertos extranjeros ó nacionales en buques que no sean correos de la República pagarán un real en el puerto en que se recibe, sea cual fuere su peso i ademas el portede tierra correspondiente.				
		1	1	1 1
En buques correos de la República de puerto á puerto, de ella idem.				
		1	3	4 6
RAMO DE ENCOMIENDAS DE BOGOTA.				
		P. 100 ps. en oro.	P. 100 ps. en plata.	P. cada lll. de efectos,
A los pueblos del dep. del Magd.	8	16		8
A los de la prov. de Antioquia.	6	12		6
A los de la prov. de Mariquita.	4	8		4
A los pueblos del dep. del Cauca.	8	16		8
A los del dep. del Ecuador.	12	24		12
A los pueblos de los dep. del Asuay i Guayaquil.	16	32		16
A los de la prov. de Neiba	4	8		4
A los de la prov. de Tunja.	4	8		4
A los de las prov. de Pamplona, Socorro i Llanos.	6	12		6
A los de la prov. de Bogota	4	8		4

Ilustración 9. Cuadro de las Tarifa General de Portes de correspondencia y encomiendas en 1827.

Igual que lo sucedido con la organización política anterior, la “República de la Nueva Granada” no fue más afortunada en cuanto al uso de marcas postales: Barranquilla, Bogotá, Chita, Magangué, Popayán, Salina, Santo Domingo, Vega de Zupia y Villavieja se cuentan, hasta ahora, entre las estafetas que incorporaron su nombre en sus marcas pre-filatélicas.

Las demás poblaciones decidieron, en ausencia de una orden gubernamental enmendar los antiguos sellos utilizados en la “República de Colombia”, borrando total o parcialmente su nombre y manteniendo la ciudad y la indicación de porteo (Ver ilustración 10).

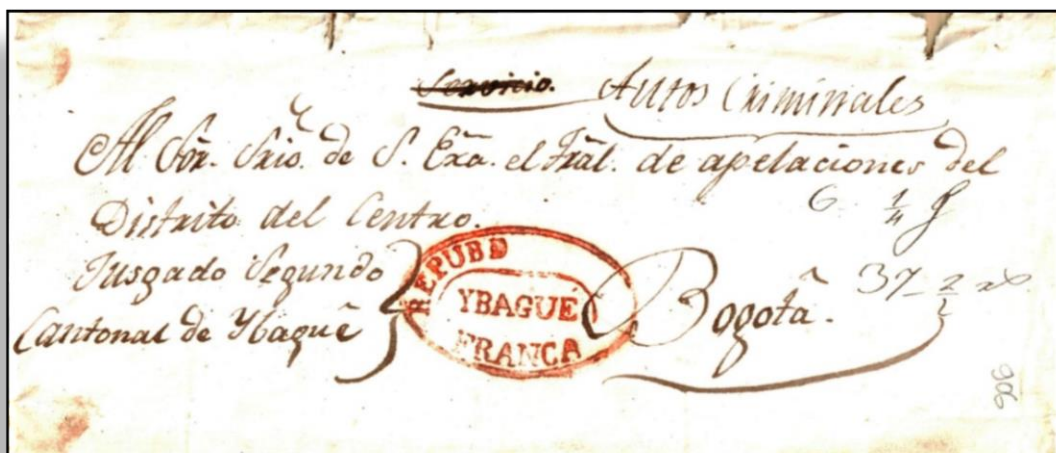


Ilustración 10. Carta fechada el 17 de noviembre de 1836, enviada de Ybaguá a Bogotá, con marca pre-filatélica enmendada. Porte pagado: 37 y ½ reales para un peso de 6 onzas y ¼.

En la administración del Presidente Pedro Alcántara Herrán, se modificaron las tarifas para el cobro del porte de cartas y encomiendas de acuerdo a la Ley del 8 de junio de 1843²², la cual se hizo con arreglo a la siguiente tarifa: de un lugar a otro de la misma provincia: porte sencillo, un real; doble desde media onza hasta tres cuartos de onza, dos reales; triple desde tres cuartos de onza hasta una onza, tres reales y pliego cada onza, cuatro reales. Entre provincias, se cobraban diferentes tarifas de acuerdo a lo establecido en el decreto, las cuales se reflejaban de acuerdo a las distancias a recorrer y el tipo de envío, todo ello contemplado en 20 artículos, con todo lujo de precisiones.

En 1843, había en el territorio nacional 162 estafetas postales y las líneas de correos recorrían 2.312 leguas (11.560 kilómetros). En el cuadro seguido observamos esta distribución en todas las provincias.

7. CORREOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Posteriormente y con arreglo al Decreto del 24 de diciembre de 1844²³ los correos de la república se dividieron en ordinarios y extraordinarios. Los primeros son los que se despachaban en días fijos, y determinados por los reglamentos generales de la renta; los segundos son los que enviaban por orden de la autoridad pública, o a solicitud de particulares interesados. Los ordinarios se dividieron en directos y transversales: correos directos eran los que se despachaban y recibían por la administración general, y

²² Codificación Nacional”. Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado Tomo X. Suplementos de 1843 y 1844. Bogotá. Imprenta nacional-1928. Pág. 249.

²³ “Registro Oficial de Hacienda. Publicado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la República expedido el día 31 de diciembre de 1844”. Bogotá. Imprenta de Cualla. 1845. Pág. 178.

transversales los que se despachaban entre administraciones principales o particulares de una misma o de distintas provincias.

8. LAS TARIFAS

A los conductores del correo que no llegaban a la hora fijada, esta reglamentación contempló un descuento en el valor pagado de dos reales por cada una de las dos primeras horas de demora; tres reales por cada una de las cuatro horas siguientes y cuatro reales por cada una de las restantes.

Estas tarifas se reajustaron con una ligera disminución, ajustadas según la Ley del 29 de abril de 1846²⁴, por medio de la cual se cobró en las oficinas de correos de la Nueva Granada un porte uniforme por la correspondencia que en ellas se introdujo FRANCA o se recibiera A DEBE, conforme con la siguiente tabla:

	Carta sencilla hasta 1/2 onza	Carta doble hasta 3/4 de onza	Carta triple hasta una onza	Pliego de más de una onza
Carta de lugar a otro de la misma provincia	1 real	1 1/2 reales	2 1/2 reales	
Carta de una provincia a otra de la república	1 1/2 reales	2 1/2 reales	4 reales	
Pliegos de más de una onza de un lugar a otro de la misma provincia por cada 1/2 onza				1 1/4 reales
Pliegos de más de una onza de una provincia a otra de la república por cada 1/2 onza				2 reales
Derecho de certificación de carta o pliego sea cual fuere su peso	4 reales			

Adicionalmente señalaba que la correspondencia que se enviaba para o desde el territorio de Venezuela, o del Ecuador, causaba el mismo porte que si se dirigiese de una provincia a otra de la Nueva Granada, mientras estuviera en vigor la convención de correos concluida con dichas repúblicas el 24 de noviembre de 1838. La ley de 2 de junio de 1846 dispuso que la unidad monetaria de la Nueva Granada fuera el real de plata, con una ley de 900 milésimas y un peso de un adarme, once granos y un quinto de grano, equivalente a 2,50 gramos.

A renglón seguido el presidente de turno, José Hilario López, recibió autorización del Senado y Cámara de Representantes para promulgar la Ley del 4 de junio de 1851²⁵ y reorganizar de nuevo la renta de Correos, lo cual se hizo por medio de los decretos del 13 de noviembre y del 12 de diciembre del mismo año; dándole facultades para aumentar o disminuir el número de estafetas, de las líneas de correos, con planes muy ambiciosos y especialmente

²⁴ "Gaceta de la Nueva Granada". N° 800. Mayo 3 de 1846. Pág. 1.

²⁵ "Leyes y Decretos expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada, en el año de 1850". Bogotá. Imprenta del Neo-Granadino, por Ramón González. Pág. 61.

darle a la Administración particular de Correos de Bogotá, el carácter de Administración General de correos de la República. Se autorizó a los gobernadores de las provincias para organizar y modificar localmente el servicio. Esta libertad fue el origen de los correos en los estados soberanos, que llegaron a desempeñar un notorio papel en el período filatélico, años más tarde.

9. OVALOS SENCILLOS Y DOBLES

No se ha encontrado ninguna legislación que nos permita establecer con algún grado de certeza el momento en que se principiaron a utilizar los óvalos sencillos y dobles para el despacho de correspondencia, los cuales contenían únicamente el nombre de la población y la indicación de porteo. Estas fueron las últimas marcas utilizadas en la era pre-filatélica en Colombia.

Las de ovalo sencillo aparecen tan temprano como 1826 (Marca de Panamá), usadas principalmente para correspondencia FRANCA y DEBE y en mucho menor escala para las DE OFICIO. Su fecha extrema de uso fue hasta 1860.

Lo contrario ocurre con las de ovalo doble, las cuales aparecen alrededor de 1840 y se extendieron hasta varios años después de haber entrado el servicio el uso de estampillas el 1° de septiembre de 1859. Primordialmente utilizadas para el porteo de correspondencia DE OFICIO y muy pocas excepciones las los otros tipos.

Finalmente en los tiempos de la “Confederación Granadina”, la Ley de 27 de abril de 1859²⁶, cambió nuevamente la estructura tarifaria para el pago de portes de la correspondencia que giraba por los correos nacionales, dividiéndola en sencilla, doble, triple y pliego. Se cambió el concepto de las distancia, eliminándose el despacho de correo dentro y entre provincias, disminuyendo los pesos de las diferentes categorías e introduciendo la distancia a recorrer en miriámetros (Un miriámetro es igual a 10.000 metros).

	Sencilla Hasta 10 gramos	Doble De 10 a 15 gramos	Triple De 15 a 20 gramos	Pliego De mas de 20 gramos
Hasta 5 miriametros	5 centavos	10 centavos	15 centavos	17 1/2 centavos
Hasta 15 miriametros	10 centavos	15 centavos	20 centavos	25 centavos
Hasta 45 miriametros	15 centavos	20 centavos	25 centavos	32 1/2 centavos
Hasta 135 miriametros	20 centavos	25 centavos	30 centavos	40 centavos
Mas 135 miriametros	25 centavos	30 centavos	35 centavos	47 1/2 centavos

Esta Ley señaló por primera vez, que el servicio de correos no será un monopolio de la Confederación; por consiguiente los Estados, compañías o individuos particulares pueden ejercerlos aún en las mismas líneas que establezca el gobierno general.

La era pre-filatélica llegó a feliz término con la introducción del uso de estampillas que se adherían a la correspondencia para cubrir el pago de los portes a partir del 1° de septiembre de 1859 y con ello una de las épocas más importantes e interesantes de la historia postal de Colombia por cerca de 189 años.

²⁶ “Gaceta Oficial”. N° 2400. Mayo 19 de 1859. Pág. 1.

BIBLIOGRAFÍA

- Arango Echeverri, Manuel. Recuperando nuestra prefilatelia a la luz de los archivos históricos colombianos. Impresiones La Paz. Bogotá. 2013.
- Barriga del Diestro, Fernando. Finanzas de nuestra Segunda Independencia. Tomo II. Javegraf. Bogotá. 2010.
- Lemaitre, Eduardo. Panamá y su separación de Colombia. Editorial Pluma. Bogotá 1971.
- Pinto Bernal José Joaquín. "Finanzas de la República de Colombia 1819-1830". Bogotá 2011. Universidad Nacional de Colombia.
- Tizón, Manuel. Prefilatelia Española. Tomo IV, Antiguos Virreinos y Capitanías Generales de América. EDIFIL. Madrid. 2004.
- Bortfeldt, Dieter. Colombia Postal History Catalogue 1531-1859. Published by COLOMPHIL. 2011.
- Maier S, Georg. Postal History and Postmarks of the Audiencia of Quito. Talleres Abya-Yala. Cayambe.1990.
- Santa María, Juan. Historia de los correos en Colombia. Prefilatelia. Boletín Cultural y Bibliográfico, Volumen XXIV, número 10. Banco de la República. Bogotá. 1987.
- Codificación Nacional. Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado Tomo VII. Suplementos de 1819 a 1835. Bogotá. Imprenta nacional-1926.
- Gaceta de Colombia N° 29. Mayo 5 de 1822.
- Colección de las Leyes dadas por el Congreso Constitucional de la Republica de Colombia en las sesiones de 1823-1824. Bogotá. Imprenta de Manuel María Viller Calderón. Año de 1826-16.
- Codificación Nacional. Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado Tomo VII. Suplementos de 1819 a 1835. Bogotá. Imprenta nacional.1926.
- Gaceta de Colombia N° 321. Octubre 23 de 1827.
- Codificación Nacional. Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado Tomo X. Suplementos de Registro Oficial de Hacienda. Publicado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la República expedido el día 31 de diciembre de 1844". Bogotá. Imprenta de Cualla. 1845.
- Gaceta de la Nueva Granada. N° 800. Mayo 3 de 1846.
- Leyes y Decretos expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada, en el año de 1850. Bogotá. Imprenta del Neo-Granadino, por Ramón González.
- Gaceta Oficial". N° 2400. Mayo 19 de 1859.



Carondelet: Primeros apuntes sobre una ruta olvidada

JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE

El estudio del servicio postal en el territorio de la Real Audiencia de Quito mientras estuvo a cargo de la Real Renta de Correos (1769-1822), se ha concentrado en la denominada Ruta de los Valles, que partiendo de Cartagena llegaba hasta Lima y, en el caso del territorio de la hoy República del Ecuador, lo atravesaba de norte a sur por el callejón interandino, con una importante conexión hacia el puerto de Guayaquil, en el Pacífico²⁷.

Estos primeros apuntes pretenden volver la vista a una ruta que, cuando se lo hace, se menciona solo de paso, seguramente por su corto período de funcionamiento, pese a que formaba parte de un proyecto político y económico de fundamental importancia para las élites quiteñas en los años previos a la independencia.

La crisis y un Presidente ilustrado

A fines del siglo XVIII, Quito y su zona de influencia soportaban una aguda crisis económica. Terremotos y erupciones volcánicas habían afectado extensas áreas productivas y destruido caminos y fábricas de tejidos; a esto se sumaba el hecho de que la manufactura textil había perdido el importante mercado de Potosí y debía enfrentarse a la competencia de la industria británica. El siguiente texto escrito a fines del siglo XVIII por Eugenio Espejo (1981: 264), da cuenta de la situación:

Atendida la constitución de esta provincia, hallamos que no tiene modo de subsistir, y mucho menos de ser provechoza al Estado por su demasiada pobreza ... En los tiempos anteriores le fue fácil sostenerse medianamente con los obrajes y el consumo de sus paños, bayetas y sayales. Y esta ventaja le era familiar y conocida, porque de Europa no venían ni con tanta frecuencia, ni con tanta copia los géneros que estas genetes necesitan ... el paño de los más acreditados obrajes de esta provincia se ha dado la vara a veinte reales, y el que llaman de corte a tres peniques y medio. ¿Quién los tomará a este precio, ni en Lima, ni en el Cuzco, y por esta otra vía, ni en Pasto, Popayán, Buga, Cali, etc., teniendo el paño que llaman de segunda suerte de Europa, de color más fino, de naturaleza más exquisita y lucida, al precio de poco más de tres peniques?

La constitución económica de Quito está “al borde de su última ruina”, decía el mismo Espejo en 1792 (RAMOS PÉREZ, 1978: 144).

Esta era la situación cuando se posesionó como Presidente de la Audiencia Luis Héctor, barón de Carondelet. Nacido en Flandes en 1748, Carondelet venía de dirigir a las tropas de la cuarta división en la toma de Pensacola (1783) y de ocupar la Intendencia de San Salvador

²⁷ El único estudio completo sobre el servicio postal en la Real Audiencia de Quito se debe a Georg Maier (1990). Existen también análisis sobre temas puntuales en diversas revistas especializadas y, en el importante estudio de Manuel Arango (2013) se aportan nuevos datos y documentos sobre el tema.

(1789-1791) y la gobernación de Luisiana y Florida Occidental (1791-1797)²⁸; entró a Quito el 1 de febrero de 1799, donde debió asumir como su primera preocupación el reconstruir, en un nuevo asiento, la ciudad de Riobamba, destruida dos años antes por un terremoto que había afectado seriamente el territorio norte de la Audiencia.

Carondelet, eficiente funcionario influido por las ideas de la Ilustración, desarrolló durante los años que estuvo al frente de la Audiencia de Quito, hasta su muerte en 1807, una intensa labor administrativa que incluyó el fomento de la educación y las ciencias, la apertura de caminos y la realización de obras de regeneración urbana; a él se debe la restauración de la Casa de Gobierno, actual sede del Poder Ejecutivo ecuatoriano, que a eso debe su nombre de Palacio de Carondelet.

Desde el inicio de su mandato, el nuevo Presidente se vinculó estrechamente con la élite quiteña y se convirtió en el principal portavoz de sus ideas y proyectos para la superación de la crisis económica de la Audiencia.

El 21 de noviembre de 1800, Carondelet presentó ante José Antonio Caballero, Ministro español de Gracia y Justicia, una memoria en la que proponía los medios que, a su juicio, harían posible superar el estado de postración económica en el que encontró al territorio bajo su mando y que repetía anteriores planteamientos hechos al Virrey de Santa Fe²⁹.



Luis Héctor, barón de Carondelet, por Manuel Samaniego. Este retrato se conserva en la Catedral Metropolitana de Quito.

²⁸ La única biografía del barón de Carondelet se debe a Carlos Manuel Larrea (2007).

²⁹ El texto completo puede verse en LARREA (2007: 135-149).

La memoria empieza con una descripción de la situación existente, a la que caracteriza como de “extremada miseria”, atribuible a tres factores: la decadencia de las manufacturas, la mala gestión de “varios sujetos encargados del Gobierno de estos vastos dominios del Perú”, y “la falta total de caudales” (LARREA, 2007: 136).

El remedio que propone Carondelet es el que habían concebido ya por las élites quiteñas y del que se hablaba ya desde el siglo anterior: abrir una ruta hacia el Pacífico desde Ibarra, a poco más de cien kilómetros al noreste de Quito, para establecer un puerto en Esmeraldas, hoy provincia de la costa norte del Ecuador³⁰. Por medio de esa ruta se tendría acceso a la zona de El Chocó y a Panamá, donde se podría colocar la producción quiteña y obtener los recursos económicos que escaseaban en la Audiencia.

Según los cálculos de Carondelet, la nueva ruta permitiría llegar al mar en seis días y se superaría el problema principal del camino por Guayaquil: la imposibilidad de usarlo durante los cinco meses de lluvias. Se tendría, además, un acceso más rápido al Atlántico desde Panamá, que podría sustituir la larga ruta terrestre por Cartagena.

La relación con Panamá era importante dentro de la visión geopolítica de los quiteños; de hecho, el proyecto de convertir a Quito en Capitanía General, que nunca llegó a ejecutarse, incluía la incorporación del Istmo (NÚÑEZ, 2007: 257). La construcción del camino por Esmeraldas hacía que Panamá estuviera mejor comunicado con Quito que con Bogotá, lo que generaba obvias ventajas desde el punto de vista militar; en su memoria, Carondelet destacó el interés de los panameños en el proyecto (LARREA, 2007: 141).

La ruta postal hacia el Pacífico

Aprobada la construcción del camino mediante Real Orden del 28 de diciembre de 1801, Carondelet se dio a la tarea de construirlo, que implicaba no solo abrir la ruta, sino construir pueblos y posadas a lo largo de la ruta. El camino partía desde Quito hasta Ibarra y desde allí seguía al río Mira, por cuya orilla izquierda descendía pasando por Malbucho y Licta, hasta llegar a Embarcadero, en la confluencia de los ríos Tululbí y Bogotá, desde donde por el río Santiago se llegaba hasta el puerto de La Tola. Francisco José de Caldas recorrió el camino en 1803, por encargo de Carondelet, y dejó escrita una memoria centrada en observaciones científicas, y un mapa de la ruta hasta el río Santiago (GONZÁLEZ SUÁREZ, 1910).

En 1804 Carondelet recorrió personalmente el camino y el 6 de diciembre de 1805 informó al Ministro de Hacienda que la obra estaba prácticamente concluida, faltando tan solo “para su última perfección ... ensanchar y empalmar unas dos leguas de terreno llano y suamamente fangoso (LARREA, 2007: 152). Para entonces, la nueva ruta estaba ya en funcionamiento y se habían realizado unas pocas expediciones mercantiles desde Panamá y hacia El Chocó y el Istmo.

En el sitio conocido como Embarcadero³¹, donde la ruta terrestre se convertía en fluvial, se fundó el 16 de noviembre de 1803 la población de San Luis de Carondelet (LARREA, 2007: 1976), en la que se instalaron unos sesenta habitantes y se establecieron una parroquia eclesiástica y diversas oficinas administrativas, entre ellas una Administración de Correos (RUEDA, 2001: 121; LARREA, 2007: 154). La nueva vía al Pacífico incluía, entonces, una nueva ruta postal, con una oficina de correos a mitad del camino.

³⁰ Sobre los proyectos previos para abrir el camino por Esmeraldas, puede verse LARREA (2007: 68) y RUEDA (2001: 99).

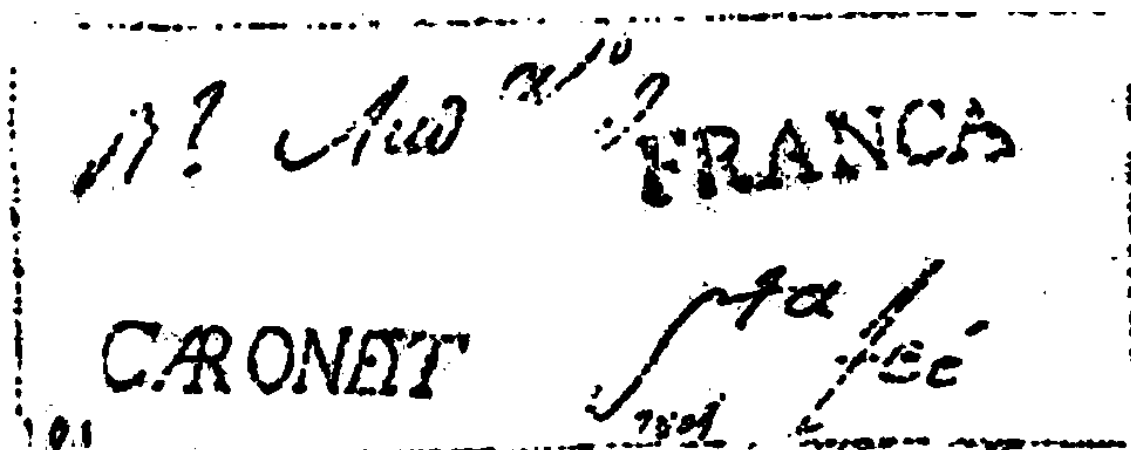
³¹ Stevenson (1994: 483), indica que el nombre original del lugar era Nariz de Pena.

El camino construido por Carondelet, que se conocería como camino de Malbucho, despertó la oposición de sectores afectados por la nueva ruta comercial: los comerciantes y el cabildo de Tumaco consideraban que el puerto debía ubicarse en esa población, y el cabildo de Guayaquil llegó a enviar procuradores a Madrid “para solicitar que se cerrara al tráfico el nuevo camino y se prohibiera la entrada y salida de mercancías por el puerto de La Tola” (RAMOS PÉREZ, 1978: 157).

Resultado de este debate son, sin duda, las averiguaciones realizadas por los directores de la Real Renta de Correos sobre la conveniencia de conducir el correo por el camino de Malbucho. De ellas queda constancia en el informe preentado el 28 de abril de 1804 por Antonio Romero de Tejada, quien fuera primer Adminsitrador de Correos de Quito y que para ese entonces desempeñaba igual cargo en Buenos Aires³². En él, Romero de Tejada expone su criterio sobre la ruta por el puerto de La Tola, a partir de los recuerdos que tenía de sus años de trabajo en Quito, y se muestra excéptico acerca del proyecto. La correspondencia entre Quito y Panamá, dice, es casi nula; solo una que otra carta, dice, que ingresaba por Guayaquil, de tarde en tarde, para jóvenes panameños que cursaban sus estudios en Quito o se habían avecindado en la ciudad (BOSE, 1943: 132-133).

No cabe duda, sin embargo, que el servicio postal por el camino de Malbucho funcionó durante unos pocos años. En el Archivo de Indias de Sevilla hay informes presentados por la administración de correos de Carondelet en los años 1805, 1806 y 1808 (LÓPEZ GUTIÉRREZ, 1996).

La Administración de Correos de Carondelet utilizó una marca de origen, de la que solo se conoce un ejemplar en color rojo, acompañado de la marca “Franca”, en una cubierta dirigida a Santa Fe. Una copia, que aquí reproducimos, fue publicada por Víctor Iza (1973) en un artículo en el que trata de establecer el origen de la marca y en el que se indica que la pieza estaba en la colección de Leo John Harris. Iza da como fecha aproximada el año 1801, pero sin duda es posterior si se toma en cuenta que la población se fundó dos años después.



El 15 de febrero de 1809, mediante una Provisión emitida en Guatemala, se estableció una ruta postal para conectar con la Carrera de los Valles por la vía de Malbucho, pasando por Carondelet; el primer despacho de correo por esta vía partió de Guatemala el 7 de marzo de 1809 (MAIER, 1990: 75). Es a partir de este dato que Georg Maier asigna a la pieza con la

³² El informe completo fue publicado por BOSE (1943).

marca Carondelet, si bien con dudas, el año 1809, pues considera que ese fue el año en que el camino empezó a utilizarse como ruta postal.

En realidad, y como se ha visto, el servicio postal por Malbucho se estableció en 1803 y la Administración de Correos en Carondelet funcionó al menos hasta 1808. Sin embargo, a partir de la muerte del barón de Carondelet, el 10 de agosto de 1807, el camino fue paulatinamente abandonado. William Bennet Stevenson, quien lo recorrió en 1809 por encargo del sucesor de Carondelet, el conde Ruiz de Castilla, constató que la maleza había crecido y que “en un corto período de tiempo lo que quería ser un camino se convirtió en un sendero infranqueable y fue abandonado completamente por los viajeros” (STEVENSON, 1994: 484).

Fue ésta, sin duda, la causa de que el correo desde Guatemala cambiara de recorrido. El 10 de marzo de 1810 se hizo un primer despacho por barco desde Iztapa hasta Guayaquil.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARANGO, Manuel (2013), *Recuperando nuestra fprefilatelia a la luz de los archivos históricos colombianos*, Colombia, Impresiones La Paz.

BOSE, Walter B.L. (1943), “El correo colonial en el Ecuador”, en *Boletín del Ministerio de Onras Públicas y Comunicaciones*, Quito, VI(59), pp.128-135.

ESPEJO, Eugenio (1981), “Voto de un Ministro Togado”, en *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, Quito, Corporación Editora Nacional-Banco Central del Ecuador, pp. 262-277.

GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico (1910), “Otro opúsculo de Caldas. Viaje de Quito a las costas del océano Pacífico por Malbucho”, en *Boletín Eclesiástico*, Quito, 17(4), pp. 129-152.

IZA, Víctor (1973), “Carondelet y la prefilatelia”, en *Ecuador Filatélico*, Guayaquil, número 2, pp. 33-35.

LARREA, Carlos Manuel (2007), *Carondelet. Una autoridad colonial al servicio de Quito*, Quito, Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural.

LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio (1996), *Archivo General de Indias. Inventario de la Sección Correos*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.

MAIER, Georg (1990), *Postal history and postmarks of the Audiencia of Quito*, Quito, Abya-Yala.

NÚÑEZ, Jorge (2007), “El barón de Carondelet, estrategia política y militar”, en Carlos Manuel Larrea, *Carondelet. Una autoridad colonial al servicio de Quito*, Quito, Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural, pp. 207-259.

RAMOS PÉREZ, Demerio (1978), *Entre El Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

RUEDA, Rocío (2001), *Zambaje y autonomía. Historia de la gente negra de la provincia de Esmeraldas. Siglos XVI-XVIII*, Quito, Abya-Yala.

STEVENSON, William Bennet (1994), *20 años de residencia en Sudamérica*, Quito, Abya-Yala.



VIDA INSTITUCIONAL

ACTA DE LA XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA F.I.A.F. 6 DE JUNIO DE 2014 - VARADERO (CUBA)



A las 10:14 horas del 6 de junio de 2014, en el Hotel Sol Palmeras de Varadero, República de Cuba, y en el marco de la Copa Cuba Internacional de Filatelia La Habana 2014, tuvo lugar la XLVIII Asamblea Anual Ordinaria de la Federación Interamericana de Filatelia. La Mesa Directiva estuvo integrada por el Presidente de la FIAF, James Mazepa; los vicepresidentes Pedro Meri y Patricio Aguirre Warden; el Secretario y el Tesorero de la FIAF, Aldo Samamé y Samamé y James Taylor; y el Consejero y Presidente de la Federación Filatélica Cubana, José Raúl Lorenzo. El Presidente de la Federación Filatélica Cubana, José Raúl Lorenzo, dio la bienvenida a los delegados asistentes. El Presidente, James Mazepa, solicita antes de iniciar la Asamblea, un minuto de silencio en memoria de los señores José Ignacio Abreu Pérez (Cuba) y Eugenio von Boeck Parada (Bolivia), recientemente fallecidos.

ORDEN DEL DIA

A continuación el Presidente solicitó al Secretario dar lectura al orden del día, que fue el siguiente:

1. Presentación de Credenciales.
2. Verificación de Quórum.
3. Nombramiento de dos revisores del Acta de esta Asamblea.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Informe del Presidente.
6. Informe del Secretario.
7. Informe del Tesorero.
8. Reporte de la Reunión del Consejo Ejecutivo.
9. Informe de las comisiones FIAF
10. Adjudicación de la Medalla FIAF.
11. Adjudicación del Premio Literario FIAF "Álvaro Bonilla Lara".
12. Auspicios y patrocinios a exposiciones.
13. Solicitud de afiliación de Coleccionistas Filatélicos Unidos de México (COFUMEX)
14. Elecciones del Consejo Ejecutivo FIAF
15. Lo que propongan los señores delegados.
16. Designación de la próxima Asamblea Ordinaria.
17. Clausura de la Asamblea.

1. - PRESENTACION DE CREDENCIALES

El Secretario solicitó la presentación de credenciales, lo que se hizo conforme el siguiente detalle:

Argentina	Eliseo Rubén Otero	Delegado Titular
	Avedis Ketchian	Delegado Suplente
	Roberto Cravero	Observador
Bolivia	Martha Villarroel de Peredo	Delegada Titular
Brasil	Reinaldo Macedo	Delegado Titular
	Luis Claudio Fritzen	Delegado Suplente
Canadá	James Taylor	Delegado Titular
Chile	Patricio Aguirre	Delegado Titular
	Carmen Gloria Pérez	Delegada Suplente
Colombia	Arturo Ferrer	Delegado Titular
Costa Rica	Alfonso Molina	Delegado Titular
	César Alonso Sancho	Delegado Suplente
Cuba	José Raúl Lorenzo	Delegado Titular
	Mario A. Amores Fernández	Delegado Suplente
Ecuador	Juan Pablo Aguilar	Delegado Titular
	Yerko Basic	Delegado Suplente
	Paúl Novoa	Observador
España	José Pedro Gómez Agüero	Delegado Titular
Estados Unidos	Yamil Kouri	Delegado Titular
Guatemala	Estuardo Soto	Delegado Titular
Honduras	Reinaldo Macedo	Delegado Representante
Islas Vírgenes	Yamil Kouri	Delegado Representante
Panamá	José Pedro Gómez Agüero	Delegado Representante
Paraguay	Dila Eaton	Delegada Titular
	Teresa Aguilera	Delegada Suplente
Perú	Aldo Samamé	Delegado Titular
El Salvador	Juan Pablo Aguilar	Delegado Representante
San Pedro y Miquelón	Arturo Ferrer	Delegado Representante
Uruguay	Patricio Aguirre	Delegado Representante
Venezuela	Pedro Meri	Delegado Titular

Como miembros del Consejo Directivo FIAF asistieron los vicepresidentes, Pedro Meri y Patricio Aguirre; el Secretario, Aldo Samamé; el Tesorero, James Taylor; y el Consejero, José Raúl Lorenzo y, como representantes de las comisiones Temática, de Enteros Postales y de Juventud, Luiz Paulo Rodrigues, Arturo Ferrer y Mario Amores, respectivamente.

El Vicepresidente Pedro Meri indicó que, en su opinión, Arturo Ferrer no podía actuar como representante de Colombia, por no ser una persona domiciliada en ese país. El Secretario, Aldo Samamé, apoyó este punto de vista. El delegado Juan Pablo Aguilar indicó que no hay limitación alguna sobre el particular en los Estatutos, pues de los mismos se desprende que cada país puede designar como su delegado a quien se considere más conveniente, sin requisitos de nacionalidad, domiciliación o similares; para fundamentar lo dicho, dio lectura al artículo 28 de los Estatutos. El delegado Reinaldo Macedo apoyó este punto de vista.

Por disposición del Presidente, y luego de un amplio debate, se tomó votación sobre el asunto

planteado y por mayoría de votos se resolvió reconocer a Arturo Ferrer Zavala como delegado titular de Colombia y, como consecuencia de ello, delegado representante de San Pedro y Miquelón.

Inmediatamente el Secretario informó que El Salvador no había pagado la cuota correspondiente al año 2014, por lo que no estaría habilitado para votar. Se produjo un debate sobre el tema y se decidió recibir el pago realizado por el delegado representante de El Salvador, que en consecuencia quedó habilitado para participar con voto en la Asamblea.

2. - VERIFICACION DE QUÓRUM

De los veintiún (21) países miembro, todos están presentes con delegados titulares o representantes. España concurre en calidad de miembro asociado. Queda verificado el quórum para la validez de la Asamblea, habiendo veinte (20) votos hábiles y válidos.

3.- NOMBRAMIENTO DE DOS REVISORES DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Por unanimidad fueron elegidos para revisar el Acta de esta Asamblea los señores José Raúl

Lorenzo (Cuba) y Luiz Paulo Rodrigues Cunha (Brasil).

4. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Oportunamente se distribuyó por correo electrónico a todas las entidades miembro el Acta de la XLVII Asamblea Ordinaria realizada en Río de Janeiro en noviembre de 2013. El Presidente propuso que se dé por leída el Acta y, en consecuencia, se apruebe, lo que fue aceptado por unanimidad.

5. - INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente dio lectura a su informe de labores en el que, además de exponer lo realizado en el período transcurrido desde la última Asamblea, hizo un balance de los logros de todo su período de actuación, que concluye en esta Asamblea; expuso los aspectos más destacados de su gestión y se refirió a los temas en los que se había puesto de manifiesto el espíritu de cooperación y el entusiasmo filatélico de personas y organizaciones, a las que agradeció expresamente. El informe se agrega como parte integrante de esta acta. Los asistentes aplaudieron el informe.



6. - INFORME DEL SECRETARIO

El Secretario informó que en el corto tiempo transcurrido desde la última Asamblea ha mantenido estrecha comunicación con los demás miembros del Consejo Directivo FIAF y ha coordinado el envío de comunicaciones entre los mismos así como a las entidades miembro; además, ha preparado los documentos necesarios para

realizar esta Asamblea, así como ha mantenido coordinación necesaria con el Comité Organizador de la exposición para llevarla a cabo. Aprovechó para agradecer a las entidades miembro por la confianza depositada en su trabajo y despedirse luego de dieciocho años al frente de la Secretaría. Los asistentes aplaudieron el informe y a la vez reconocieron el trabajo realizado por Aldo Samamé en el cumplimiento de sus funciones como Secretario.

7. - INFORME DEL TESORERO

El Tesorero presentó el informe de la situación económica de la Federación, el mismo que incluye el balance que se agrega como anexo a la presente acta, y que se distribuyó entre todos los asistentes.

El delegado Eliseo Rubén Otero agradeció al Tesorero haber podido sanear la tesorería y poder tener buenas cuentas en la FIAF.

8. - REPORTE DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

El Presidente informó que el Consejo Ejecutivo tuvo una reunión preparatoria la tarde del 5 de junio en la que se resolvieron temas relacionados con el procedimiento para la elección de los miembros del nuevo Consejo Ejecutivo, que se resumen en los siguientes puntos.

1. La elección se hará por mayoría absoluta de votos.
2. De haber más de dos candidatos, se recurrirá a una segunda vuelta entre los dos primeros, si ninguno de los candidatos alcanza la mayoría absoluta en la primera.
3. Sobre el caso de las candidaturas a consejeros que se presentaron, salvo en el caso de la candidatura de José Raúl Lorenzo, sin especificar si se trataba de primero, segundo o tercer consejero, se propone que la elección se haga por todos los puestos y que éstos se adjudiquen, en orden, a quienes tengan la mayor votación; en el caso del tercer consejero, existiría un único candidato para este cargo. Se propuso este mecanismo a la Asamblea y los presentes lo aprobaron.

El Secretario indicó que a su juicio no están claras las reglas, pues no existe el reglamento al que se refieren los Estatutos, por lo que propuso que se postergue la elección. El delegado Eliseo Otero indicó que los propios estatutos reglamentan adecuadamente el procedimiento, por lo que no cabe la postergación y que en cuanto a la elección debe ser por mayoría simple como señalan claramente los Estatutos. La mayoría de los presentes expresó su apoyo al punto de vista del delegado Otero, en especial el Delegado de Brasil, Reinaldo Macedo, quien hizo una intervención al respecto.

9.- INFORME DE LAS COMISIONES FIAF

Se presentaron los informes de las tres comisiones que se encuentran en funcionamiento: Temática, Enteros Postales y Juventud.

El informe de la Comisión Temática fue presentado por su Presidente Luiz Paulo Rodrigues Cunha, quien resumió las actividades realizadas y manifestó que el detalle de las mismas está debidamente registrado en los informes mensuales que se han venido publicando en la página web de la Federación.

El Presidente de la Comisión de Enteros Postales, Arturo Ferrer, informó que en el corto tiempo transcurrido desde su nombramiento se ha logrado poner en funcionamiento la Comisión y se cuenta con una página web muy activa. Indicó, además, que se ha puesto particular interés en la realización del Primer Congreso de Enteros Postales, que se desarrollará en Santiago de Chile, en el marco de la Tercera Exposición Filatélica del Pacífico Sur. Como parte de esa preparación, anunció que se ha emitido una estampilla dentro de la serie "Tu Sello" del correo español, ejemplares de la cual distribuyó entre los asistentes.

Como Secretario de la Comisión de Juventud presentó el informe de la misma Mario Amores, quien dio un resumen de las actividades realizadas, las mismas que constan en detalle en el informe escrito que se anexa como parte integrante de la presente acta.

10. - ADJUDICACION DE LA MEDALLA FIAF

El Presidente informó que la Federación Filatélica Colombiana ha presentado la candidatura del señor Hugo Goggel para la Medalla FIAF de este año, en consideración a los aportes que ha hecho a la filatelia, tanto en Colombia como en su calidad de Presidente de la FIAF.

Presentada la propuesta, se la sometió a votación y se aprobó por unanimidad otorgar la Medalla FIAF año 2014 a Hugo Goggel.

11. - ADJUDICACIÓN DEL PREMIO LITERARIO FIAF "ÁLVARO BONILLA LARA"

El Secretario informó que no se han presentado candidatos para este premio, por lo que no es posible adjudicarlo. Con la aprobación de todos los presentes, se declaró desierto el Premio Literario FIAF "Álvaro Bonilla Lara" correspondiente a 2014.

Siendo las 13:00, el Presidente propuso un receso de media hora, el mismo que fue aceptado por los asistentes. Siendo las 13:33, se reanudó la sesión.

12.- AUSPICIOS Y PATROCINIOS A EXPOSICIONES

El Secretario informó que, en vista de la próxima reunión de la Asamblea, el Consejo Ejecutivo, ante

la proximidad de la Asamblea, prefirió presentar directamente ante ésta y no deliberar sobre la solicitud de la Federación Argentina de Entidades Filatélicas para el auspicio de la Exposición FIN DEL MUNDO 2015, en Río Grande prevista para marzo de ese año. La solicitud se aprobó por unanimidad.

El delegado Juan Pablo Aguilar solicitó el auspicio para EXPOAFE 2015, que entre septiembre y octubre de ese año se realizará en Quito para conmemorar el sesquicentenario de la primera emisión ecuatoriana. La solicitud se aprobó por unanimidad.

El delegado Reinaldo Macedo solicitó el auspicio para la exposición Iberoamericana que realizará Brasil en una fecha por determinarse, a partir del año 2015. La solicitud se aprobó por unanimidad.

El Presidente de la Comisión Temática solicitó que se ratifique el auspicio otorgado por el Consejo Ejecutivo al Segundo Congreso de Filatelia Temática, que se realizará en Quito en el marco de EXPOAFE 2015. La solicitud se aprobó por unanimidad.

13. - SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE COLECCIONISTAS FILATÉLICOS UNIDOS DE MÉXICO (COFUMEX)

Se dio la palabra a Jaime Benavides, Presidente de Coleccionistas Filatélicos Unidos de México, quien presentó los argumentos que sustentan el pedido de ingreso de esa entidad a la FIAF. Se presentó un documento detallado que se distribuyó entre los asistentes y se agrega como parte integrante de esta acta.

Luego de la exposición de Jaime Benavides, el Secretario informó que, a más de la petición que dentro de los plazos previstos en los estatutos se recibió de Coleccionistas Unidos de México (COFUMEX), se presentó fuera de plazo una solicitud de la Federación Mexicana de Filatelia, para que se deje sin efecto la expulsión resuelta en la XLVII Asamblea.

La delegada Dila Eaton opinó que el asunto debía postergarse para la próxima Asamblea, en vista del pedido de la Federación Mexicana de Filatelia que, a su juicio, fue injustamente expulsada del seno de la FIAF.

Luiz Paulo Rodrigues, en su calidad de miembro del Órgano de Fiscalización, tomó la palabra para informar detalles del problema suscitado en México, y dijo entender que, en esencia, lo que se debiera definir era si se ratificaba, o no, la resolución de la última Asamblea cuanto a la expulsión de la FMF, para después deliberar sobre la solicitud de admisión planteada por la COFUMEX.

Resaltó que los filatelistas mexicanos siguen siendo los únicos perjudicados con este problema y que es ya momento de darle una solución definitiva al caso, reintegrándolos a la familia filatélica americana.

Se produjo un debate sobre el tema y luego de intercambiar criterios, los asistentes concordaron en que debía conocerse primero el pedido de la Federación Mexicana de Filatelia, para luego resolver sobre la solicitud de Coleccionistas Filatélicos Unidos de México.

El delegado Eliseo Otero hizo notar que, al no encontrarse el pedido de la Federación Filatélica Mexicana en el orden del día, se lo debería tratar en el punto 15 (lo que propongan los señores delegados), por lo que era necesario suspender el punto 13, pasar al 15 y luego volver a la solicitud de COFUMEX. Los asistentes expresaron su acuerdo con lo planteado, por lo que se suspendió el tratamiento de este punto del orden del día y se pasó a tratar el punto 15.

15.- LO QUE PROPONGAN LOS SEÑORES DELEGADOS

Se abordó en este punto el pedido de la Federación Mexicana de Filatelia y, por consenso de todos los presentes, se convino en que se proceda a una votación secreta para resolver el tema si se mantiene la expulsión de la FMF o tiene lugar su reclamación, a pesar de haber llegado fuera de tiempo. Sobre este último punto, varios delegados opinaron que no procedía este criterio porque no se tenía evidencia de cuando y en que forma se le había comunicado a la FMF sobre su expulsión.

El Presidente, con la aprobación de los asistentes, designó como escrutadores a Reinaldo Macedo y Mario Amores.

Una vez contabilizados los votos de los delegados, el resultado fue el siguiente: por aceptar el pedido de la Federación Mexicana de Filatelia, 7 votos; por no aceptar el pedido de la Federación Mexicana de Filatelia, 13 votos. En consecuencia, no se aceptó el pedido formulado por la Federación Mexicana de Filatelia.

El Secretario consultó a los delegados si existía alguna propuesta adicional y, al no haberla, se terminó el tratamiento del punto 15 y se retomó el punto 13.

13. (CONTINUACIÓN) - SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE COLECCIONISTAS FILATÉLICOS UNIDOS DE MÉXICO (COFUMEX)

Por consenso de los asistentes se mantuvo el sistema de voto secreto para resolver sobre el

pedido de Coleccionistas Filatélicos Unidos de México. El Presidente solicitó que sigan actuando como escrutadores Reinaldo Macedo y Mario Amores, lo que fue aceptado por los asistentes.

Una vez contabilizados los votos de los delegados, el resultado fue el siguiente: por aceptar como entidad miembro de la FIAF a COFUMEX, 16 votos; por no aceptar como entidad miembro de la FIAF a COFUMEX, 2 votos; en blanco, 2 votos. En consecuencia, se aceptó a Coleccionistas Filatélicos Unidos de México (COFUMEX) como entidad miembro de la FIAF.

Siendo las 14:40, el Presidente dispuso un nuevo receso de quince minutos. Alas 15:05 se reinstaló la sesión.

14.- ELECCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO FIAF

Conforme lo establecen los estatutos, la elección del nuevo Consejo Directivo se realizó por medio de votación secreta. El Presidente propuso para integrar la Comisión Electoral a los delegados Alfonso Molina, Pedro Meri y Reinaldo Macedo.

Para la elección de Presidente se presentaron tres candidatos: Patricio Aguirre (Chile), Eliseo Otero (Argentina) y Aldo Samamé (Perú). Aldo Samamé tomó la palabra e informó que retiraba su candidatura a fin de contribuir, con ello, a la unidad entre los integrantes de la Federación. En consecuencia, la elección se dio entre los dos candidatos restantes.

Una vez recibidos y contabilizados los votos, el resultado fue el siguiente: Patricio Aguirre, 10 votos; Eliseo Otero, 10 votos. Por consenso de los asistentes, se resolvió hacer inmediatamente una nueva votación, y continuar haciéndolo hasta que se produzca el desempate.

Una vez recibidos y contabilizados los votos, el resultado fue el siguiente: Patricio Aguirre, 11 votos; Eliseo Otero, 9 votos. En consecuencia, se declaró electo como Presidente de la FIAF a Patricio Aguirre.

Para la Vicepresidencia se presentó un solo candidato, Luis Claudio Fritzen (Brasil), por lo que, no habiendo oposición, se lo declaró electo.

Para la Secretaría se presentaron dos candidatos, César Alonso Sancho (Costa Rica) y Juan Pablo Aguilar (Ecuador)

Una vez recibidos y contabilizados los votos, el resultado fue el siguiente: César Alonso Sancho, 8 votos; Juan Pablo Aguilar, 12 votos. En consecuencia, se declaró electo como Secretario de la FIAF a Juan Pablo Aguilar.

Para los puestos de primero y segundo consejero se presentaron cuatro candidaturas: Manuel Arango (Colombia), Yamil Kouri (Estados Unidos), Teresa Aguilera (Paraguay) y Walter Britz (Uruguay). Teresa Aguilera retiró su candidatura, por lo que la votación para ocupar los dos puestos de consejero se realizó entre los tres candidatos restantes.

Una vez recibidos y contabilizados los votos, el resultado fue el siguiente: Manuel Arango, 10 votos; Yamil Kouri, 14 votos; Walter Britz, 4 votos; Nulos, 5 votos; En blanco, 7 votos. En consecuencia, se declaró electos, como Primer Consejero, a Yamil Kouri, y como segundo Consejero a Manuel Arango.

Para el puesto de Tercer Consejero se presentó un solo candidato, José Raúl Lorenzo (Cuba), por lo que, no habiendo oposición, se lo declaró electo.

Para el puesto de Primer Fiscalizador se presentó un solo candidato, Guillermo F. Gallegos (El Salvador), por lo que, no habiendo oposición, se lo declaró electo.

Puesto que ya fue tratado el punto 15, se pasó al tratamiento del punto 16.

16. - DESIGNACIÓN DE LA SEDE PARA LA PRÓXIMA ASAMBLEA ORDINARIA F.I.A.F.

El Delegado de Ecuador, Juan Pablo Aguilar, propuso realizar la próxima Asamblea en la ciudad de Quito, en el marco de EXPOAFE 2015, lo que se aceptó por unanimidad.

17. - CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Siendo las 16:23 horas, el Presidente James Mazepa dio por concluida la XLVIII Asamblea y agradeció la presencia de los señores delegados.

Patricio Aguirre Warden
PRESIDENTE DE LA FIAF

Juan Pablo Aguilar Andrade
SECRETARIO DE LA FIAF

CERTIFICO que el acta que antecede fue revisada por los señores José Raúl Lorenzo y Luiz Paulo Rodrigues Cunha, designados para el efecto por la Asamblea. Quito, 26 de junio de 2014.

Juan Pablo Aguilar Andrade.
SECRETARIO DE LA FIAF



“Foto de familia” de los asistentes a la XLVIII Asamblea de la FIAF en Varadero (Cuba)

HUGO GOGGEL

Medalla FIAF 2014

La XLVIII Asamblea General de la FIAF, reunida en Varadero (Cuba), el 6 de junio de 2014, resolvió acoger el pedido de la Federación Filatélica Colombiana y otorgar la medalla FIAF al Mérito Filatélica a Hugo Goggel.

Nacido en Quito (Ecuador), el 11 de noviembre de 1936, Hugo Goggel es hijo de migrantes suizos que dejaron su país a mediados de la década del treinta del siglo pasado. La inestable situación política ecuatoriana de ese tiempo impidió que el padre de Hugo pudiera trabajar en el que era su campo de actividad: la quesería.

Decidieron trasladarse a Colombia y ahí, en la localidad de Sopo, en los alrededores de Bogotá, pudieron producir quesos suizos y de otras variedades europeas. Así nació "Alpina", una reconocida empresa de productos lácteos que en la actualidad cuenta con sucursales en Ecuador, Venezuela y Estados Unidos, da empleo a alrededor de 6.000 personas y factura unos setecientos millones de dólares de los Estados Unidos.



La educación de Hugo Goggel fue modesta. Cuando él tenía 12 años la familia visitó su país de origen, donde Hugo asistió a la escuela cantinal de Lucerna, bajo la tutela de un amigo de su padre, Hans Brodtbeck; así nacieron sus dos pasiones: el remo y la filatelia. Como integrante del club de remo de Lucerna, ganó cincuenta y cinco regatas entre 1954 y 1960, obtuvo cinco campeonatos suizos y tres europeos y participó en las Olimpiadas de Roma, en 1960.

En 1957, terminado el servicio militar, inició sus estudios de química en el Instituto Federal de Tecnología de Zürich, donde se graduó en 1962; como premio, su padre le regaló un viaje alrededor del mundo, que le permitió conocer Japón, el sudeste asiático u la India.

Entre octubre de 1962 y diciembre de 1966 trabajó en investigación biogenética y obtuvo su doctorado.

Al regresar a Colombia se dedicó a trabajar como asistente de gerencia en una fábrica de golosinas que su padre, y un socio, acababan de adquirir. Entre 1971 y 1974 trabajó en Buenos Aires, como gerente de una prestigiosa industria láctea, pero antes había empezado ya a interesarse en la historia postal colombiana y suiza.

Nuevamente en Colombia, se hace cargo de la dirección y producción de la empresa de golosinas y, al mismo tiempo, actúa como miembro del Consejo de Administración de "Alpina".

Como filatelista, ha tenido destacada participación en organizaciones filatélica y en exposiciones internacionales, habiendo recibido en seis ocasiones el premio "Championship Class" con sus colecciones Colombia Clásica (1859-1862); Servicio Postal Aéreo de Colombia "La Pionera" (1919-1922); Servicio Postal Aéreo de Colombia "Los Años Dorados de Scadta" (1923-1928); Colombia: La Historia Postal Durante la Colonización Española (1699-1820); Ecuador: Primera Emisión (1865-1872); Brasil "Bull's Eyes" (1843).

Propulsor de la actividad filatélica, presidió la Federación Filatélica Colombiana y, durante once años (1997-2008), la Federación Interamericana de Filatelia. Jurado FIP y FIAF en Filatelia Tradicional e Historia Postal, sus colecciones constituyen, todas ellas, un aporte fundamental para la investigación filatélica.

En 2010, la Royal Philatelic Society invitó a Hugo Goggel a inscribirse en el "Roll of Distinguished Philatelists", como reconocimiento por sus indudables méritos filatélicos.

CUANDO LOS AMIGOS SE VAN

Francisco Sérgio Bezerra Marinho



Gran pesar recibió la comunidad filatélica americana la noticia del fallecimiento de nuestro querido amigo, Francisco Sérgio Bezerra Marinho, la noche del 31 de julio de 2014.

Marinho, como le conocíamos, era marino de profesión y llegó a ser Capitán de Mar y Guerra de la Armada brasileña.

Como filatelista, fue sobre todo un apasionado de la temática, clase filatélica en la que alcanzó oro grande FIP con una de sus varias colecciones; se interesó también por la historia postal y la filatelia tradicional y actuó como jurado en varias exposiciones.

Miembro del Consejo Consultivo de la Federación Brasileña de Filatelia (FEBRAF), Marinho fue una presencia permanente en las exposiciones americanas, que siempre iluminó con su alegría, sencillez y don de gentes.

En esos encuentros con colegas de todas las latitudes, impresionaba su afabilidad y su capacidad para enfrentar todo con una sonrisa.

Para la Federación Interamericana de Filatelia, perder a Marinho ha sido un duro golpe, aquél que se siente cuando se deja de tener entre nosotros a una persona a la que solo cabía apreciar y querer.

Gracias por todo Marinho, te vamos a extrañar.

ENTIDADES MIEMBRO DE LA FIAF

ARGENTINA

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES
FILATÉLICAS

Miguel Casielles

Presidente

www.fauf.org.ar

lasvegasrg@uolsinectis.com.ar

BOLIVIA

FEDERACIÓN FILATÉLICA BOLIVIANA

Martha Villarroel de Peredo

Presidenta

Apartado postal 3280, La Paz

marthavdeperedo@hotmail.com

BRASIL

FEDERAÇÃO BRASILEIRA DE FILATELIA

Reinaldo Macedo

Presidente

Caixa Postal 036, 70359-970, Brasília D.F.

www.febrarf.net.br

reinaldomacedo@uol.com.br

CANADÁ

ROYAL PHILATELIC SOCIETY OF CANADA

George Pepall

Presidente

P.O. Box 929 Station "Q", Toronto, Ontario

M4T 2P1

www.rpsc.org

presidente@rpsc.org

James Taylor

Representante de la RPSC ante la FIAF

miquelon@shaw.ca

CHILE

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES

FILATÉLICAS DE CHILE

Heinz Junge Wenzel

Presidente

Casilla 13245, Santiago de Chile

www.sociedadfilatelica.cl

presidente@sociedadfilatelica.cl

COLOMBIA

FEDERACIÓN FILATÉLICA COLOMBIANA

Santiago Cruz Arboleda

Presidente

Apartado 17729, Santafé de Bogotá

santiagocruzarboleda@yahoo.com

COSTA RICA

FEDERACIÓN DE ENTIDADES
FILATÉLICAS DE COSTA RICA

Alfonso Molina Chinchilla

Presidente

P.O. Box 600 – Pavas 1200

alfonsomolina@racsa.co.cr

CUBA

FEDERACIÓN FILATÉLICA CUBANA

José Raúl Lorenzo Sánchez

Presidente

Apartado Postal 6147, 10600, La Habana

www.filateliacubanac.org

ffc@enet.cu

ECUADOR

ASOCIACIÓN FILATÉLICA ECUATORIANA

Teddy Suárez Montenegro

Presidente

Apartado 17-17-238, Quito

Afe-filateliaecuador.blogspot.com

aquacorp@hotmail.com

EL SALVADOR

SOCIEDAD FILATÉLICA DE EL SALVADOR

Santiago Yudice

Presidente

Museo Nacional de Antropología, P.O. Box

635, San Salvador

www.elsalvadorphilately.org

santiagoyudice@gmail.com

ESPAÑA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES
FILATÉLICAS

Miguel Ángel García Fernández

Presidente

c/ Vitoria, 62, 6º C. E- 09004 Burgos

www.fesofi.es

magarcia@jurisoft.es

ESTADOS UNIDOS

AMERICAN PHILATELIC SOCIETY

Stephen Reinhard

Presidente

100 Match Factory Place, Bellefonte PA,

16823

www.stamps.org

sreinhard1@optoline.net

Yamil Kouri Jr.

Representante de la APS ante la FIAF
405 Waltham Street, #347
Lexington, MA 02421
ykouri@massmed.org

GUATEMALA

ASOCIACIÓN FILATÉLICA DE GUATEMALA
Estuardo Soto Díaz
Presidente
Apartado postal 39, 01901 Guatemala
www.sellosdeguatemala.com
infoq@sellosdeguatemala.com

HONDURAS

FEDERACIÓN FILATÉLICA DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
Eduardo Alegría
Presidente
Apartado postal 1465, Tegucigalpa D.C.
ffrh@hotmail.com

ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

BRITISH VIRGIN ISLANDS PHILATELIC
SOCIETY
Giorgio Migliavacca
Presidente
P.O. Box 704, Road Town, Tortola 00108-
8000
issun@canddwbi.net

MÉXICO

COLECCIONISTAS FILATÉLICOS UNIDOS
DE MÉXICO
Jaime Benavides
Presidente
Apartado postal # 11, Colonia del Valle
66251, San Pedro Gza. Gcía. N.L.
cofumex.presidente@gmail.com

PANAMÁ

ASOCIACIÓN FILATÉLICA DE PANAMÁ
Ernesto Arosemena Neuman

Presidente
Apartado postal 0830-01079, Panamá
kikoaro@cableonda.net

PARAGUAY

CENTRO FILATÉLICO DEL PARAGUAY
Roberto Eaton Kent
Presidente
Casilla de correo 652, Asunción
robertoatonjk@gmail.com

PERÚ

ASOCIACIÓN FILATÉLICA PERUANA
Carlos Brenis Salamanca
Presidente
Apartado postal 18-0096, Lima 18
cbrenis@hotmail.com

SAN PEDRO Y MIQUELÓN

CLUB PHILATELIQUE DE SAINT-PERRE-
ET-MIQUELON
Fabrice Fouchard
Presidente
Place du Général de Gaulle, BP 764, 97500
St-Pierre et Miquelon
fabrice@cheznoo.net

URUGUAY

FEDERACIÓN URUGUAYA DE FILATELIA
Winston Casal
Presidente
Casilla de Correo 972, 11000, Montevideo
fuf@adinet.com.uy

VENEZUELA

ASOCIACIÓN FILATÉLICA DE CARACAS
Michel Leider
Presidente
Apartado 61197, Caracas 1060-A
contact@asofilca.com

JURADOS FIAF

Las personas que figuran en la siguiente lista, se encuentran acreditados para actuar como jurados en las especialidades que se anotan para cada caso, en exposiciones patrocinadas o auspiciadas por la Federación Interamericana de Filatelia. La nómina está actualizada a septiembre de 2015, de acuerdo con la información proporcionada a la secretaría de la Federación.

ARGENTINA

Alberto Solari (FIP)
Andrés Schlichter (FIP)
Avedis Ketchian (FIP)

Tradicional, Historia Postal
Historia Postal, Aerofilatelia
Aerofilatelia

Cristian Pérez	Juventud, Temática
Eduardo Premoli	Literatura, Aerofilatelia
Eliseo R. Otero (FIP)	Temática, Literatura
Eloy Orlando Corres (FIP)	Temática, Literatura
Enrique O. Rosasco	Historia Postal, Tradicional, Literatura
Guillermo Pettigiani (FIP)	Tradicional
Héctor Lattanzio	Historia Postal, Tradicional
José Amadeo García	Tradicional
Miguel Casielles (FIP)	Tradicional
Néstor M. Ferré (FIP Emeritus)	Temática, Juvenil, Literatura
Roberto García Lima	Historia Postal
Vita Galante de Fernández (FIP)	Literatura
BOLIVIA	
Daniel González	Tradicional
BRASIL	
Carlos Eduardo Capucio (FIP)	Temática
Everaldo Santos (FIP)	Historia Postal
Geraldo de Andrade Ribeiro Jr. (FIP)	Temática, Literatura, Maximofilia
Gilberto Henry William	Tradicional
José Francisco Psula Sobrinho	Tradicional
Klerman Wanderley Lopes (FIP)	Historia Postal
Luis Cláudio Fritzen	Temática
Luiz Alvim Junqueira (FIP)	Juvenil
Luiz Paulo Rodrigues Cunha (FIP)	Temática
Marcelo Gladio Studart	Tradicional
Reinaldo Estevão Macedo (FIP)	Temática, Enteros Postales
CANADÁ	
Charles J. G. Verge (FIP)	Tradicional, Historia Postal, Juvenil, Literatura
Cimon Morin (FIP)	Literatura
Denis Hamel (FIP)	Juvenil
Frank Alusio (FIP)	Temática
James R. Taylor (FIP)	Tradicional
Jan J. Danielski (FIP)	Historia Postal
John G. McEntyre (FIP)	Tradicional
Michael Madesker (FIP Emeritus)	Juvenil, Tradicional, Maximofilia
Piotr Madej (FIP)	Historia Postal
Richard Malott (FIP Emeritus)	Aerofilatelia, Astrofilatelia, Historia Postal
Sam Chui (FIP)	Historia Postal
CHILE	
Heinz Junge	Fiscales
Manuel Mariño Reimann	Temática, Literatura
Patricio Aguirre Warden (FIP)	Historia Postal
Walter Kaltwasser	Tradicional, Historia Postal, Fiscales
COLOMBIA	
Alfredo Frohlich (FIP)	Tradicional
Carlos Valenzuela Acosta	Tradicional, Literatura
Felipe Toro Pinzón (FIP)	Aerofilatelia
Gian Marco Caruso (FIP)	Tradicional, Historia Postal, Fiscales
Hugo Goeggel (FIP)	Tradicional, Historia Postal
James Johnson	Historia Postal
Leo Temprano	Literatura
Rocío Ospina	Juvenil
Santiago Cruz Arboleda (FIP)	Aerofilatelia
COSTA RICA	
Abraham Gelber (FIP)	Tradicional, Historia Postal, Juvenil
Enrique Bialikamien (FIP)	Aerofilatelia, Tradicional, Enteros Postales, Historia Postal
Fred G. O'Neill (FIP Emeritus)	Tradicional, Historia Postal
Juan Herrera	Tradicional

Juan Reinoso León (FIP)	Tradicional
Luis Fernando Díaz Jiménez (FIP)	Tradicional, Historia Postal, Temática, Juvenil
Manfred Amrhein	Literatura
Mario Masis Brenes	Temática, Juvenil
CUBA	
Joaquín Mestre Jordi	Temática
José Raúl Lorenzo Sánchez (FIP)	Temática, Juvenil
Juan Carlos Fresquet Portela (FIP)	Tradicional
Mario Amores Fernández	Juvenil
ECUADOR	
Rodrigo Páez Terán	Tradicional, Historia Postal, Literatura
Teddy Suárez Montenegro	Enteros Postales
ESPAÑA	
Ángel Iglesias Vidal	Temática
Arturo Ferrer Zavala	Temática, Literatura
Domingo Doreste Ojeda (FIP)	Aerofilatelia
Fernando Aranaz del Río (FIP)	Aerofilatelia, Historia Postal, Tradicional, Literatura
Francisco Gilabet Granero	Temática, Literatura, Maximofilia, Clase Abierta
Germán Baschwitz Gómez (FIP)	Enteros Postales, Historia Postal
Jesú Sitjá Prats (FIP)	Fiscales, Tradicional
José Ángel Campo Huerta	Temática
José Luis Iglesias Xifrá (FIP)	Temática
José M. Grandela Duran (FIP)	Literatura, Aerofilatelia, Astrofilatelia
José Manuel Rodríguez G. (FIP)	Enteros Postales
José Ramón Moreno (FIP)	Temática, Literatura
Juan Antonio Casas Pajares (FIP)	Maximofilia
Juan Manuel Cerrato García (FIP)	Historia Postal
Juan Panés Cantero	Historia Postal, Enteros Postales
Luis Alemany Indarte (FIP)	Tradicional, Historia Postal
Manuel López Calciz (FIP)	Temática, Juvenil
Miguel Ángel García Fernández (FIP)	Temática, Literatura, Juvenil, Clase Abierta
Ramón María Cortés de Haro (FIP)	Tradicional, Historia Postal, Literatura, Fiscales
Teodosio Arredondo Sánchez	Literatura, Clase Abierta
ESTADOS UNIDOS	
Ann M. Triggler (FIP)	Historia Postal, Temática
Darell Ertzberger (FIP)	Temática
Douglas Clark (FIP)	Literatura
Frederick Lawrence (FIP)	Tradicional
James Mazepa (FIP)	Tradicional
John Hotchner (FIP)	Tradicional, Fiscales, Literatura
John Lievsay (FIP)	Tradicional, Fiscales, Juvenil, Temática
Joseph D. Schwartz (FIP)	Historia Postal, Tradicional, Fiscales
Kalman Illyefalvi (FIP Emeritus)	Historia Postal, Enteros Postales, Fiscales
Mark Banchik (FIP)	Historia Postal
Michael Dixon (FIP)	Literatura
Nancy Zielinski-Clark (FIP)	Juvenil, Historia Postal
Patricia Stilwell Walker (FIP)	Juvenil, Historia Postal
Peter McCann (FIP)	Historia Postal, Tradicional
Richard Drews (FIP)	Tradicional
Robert Odenweller (FIP)	Tradicional, Historia Postal, Fiscales
Roberto M. Rosende (FIP Emeritus)	Tradicional, Historia Postal, Fiscales
Ronald Leshner (FIP)	Fiscales
Ross Towle (FIP)	Enteros Postales
Stephenn D. Schumann (FIP)	Historia Postal, Tradicional, Enteros Postales
Stephen Reinhard (FIP)	Aerofilatelia
Stephen Washburne (FIP)	Historia Postal
Timothy Bartshe	Tradicional
W. Danforth Walker (FIP)	Historia Postal, Enteros Postales, Fiscales

MÉXICO	
Alberto Jiménez Cordero	Tradicional
David Braun Goldfeder (FIP)	Temática
PARAGUAY	
Anthony Chytil	Tradicional
Carlos E. Kron (FIP)	Temática, Aerofilatelia
Dila Eaton (FIP)	Tradicional, Historia Postal
Hugo Barrail	Tradicional
Osvaldo Portaluppi	Tradicional, Aerofilatelia
PERÚ	
Aldo L. Samamé y Samamé (FIP)	Tradicional, Historia Postal, Enteros Postales, Fiscales
URUGUAY	
Antonio Lladó	Temática
Ernesto Zicari	Temática
Juan Bosco Oberti	Literatura, Temática
Miguel García Lescano	Temática
Walter Britz	Tradicional
VENEZUELA	
Luis López López (FIP)	Tradicional, Temática, Juvenil, Literatura
Pedro Meri (FIP)	Historia Postal, Tradicional

JURADOS DEL PREMIO LITERARIO ÁLVARO BONILLA LARA

Nómina actualizada a septiembre de 2015. Los jurados del premio literario Álvaro Bonilla Lara son acreitados como tales por la Asamblea de la FIAF, a pedido de la entidad miembro correspondiente; el candidato debe tener la calidad de jurado FIP o FIAF acreditado en la clase Literatura.

ARGENTINA	ESPAÑA
Eduardo Premoli	Fernando Aranaz del Río
Eloy Orlando Corres	Francisco Gilabet Granero
Néstor M. Ferré	José M. Grandela Duran
BRASIL	Miguel Ángel García Fernández
Geraldo de Andrade Ribeiro Jr.	ESTADOS UNIDOS
CANADÁ	Douglas Clark
Charles J. G. Verge	Eugene Fricks
Cimon Morin	John Hotchner
COLOMBIA	Ken Lawrence
Carlos Valenzuela Acosta	Michael Dixon
COSTA RICA	URUGUAY
Fred G. O'Neill	Juan Bosco Oberti
Luis Fernando Díaz Jiménez	VENEZUELA
ECUADOR	Humberto Bermúdez
Rodrigo Páez Terán	Luis López López

MIEMBROS DE LA FIAF EN LAS COMISIONES TÉCNICAS FIP

Salvo indiación en contrario, las personas que constan en la siguiente lista son miembros del Buró de la respectiva Comisión.

AEROFILATELIA

Carlos Kron (Paraguay)

ASTROFILATELIA

Avedis Ketchian (Argentina)

ENTEROS POSTALES

César Jones (Uruguay)

FISCALES

Ronald Leshar (Estados Unidos)

HISTORIA POSTAL

Andrés Schlichter (Argentina)

JUVENTUD

José Raúl Lorenzo (Cuba) - Presidente

Christian Pérez (Argentina)

LITERATURA

Trettin Kenneth (Estados Unidos)

LUCHA CONTRA LAS

FALSIFICACIONES

Luis Fernando Díaz Jiménez (Costa Rica)

Eduardo Escalada (España)

MAXIMOFILIA

George Constantourakis (Canadá) -
Presidente

Terry Watson (Estados Unidos)

TEMÁTICA

Luiz Paulo Rodrigues Cunha (Brasil)

TRADICIONAL

Patricia Stilwell Walker (Estados Unidos) -
Secretaria

EXPOSICIONES FIAF (2014-2015)



COPA CUBA INTERNACIONAL DE FILATELIA

La Habana

31 de mayo a 4 de junio de 2014

GRAN PREMIO: Jorge Eduardo Moscatelli (Argentina), "Argentina - Correo Aéreo 1912-1939" (OG-96)

PREMIO JUVENIL: Harold Fernández González (Cuba), "De visita a la granja" (VG-87)

GANADOR POR EQUIPOS: Argentina (422 puntos)



EXPOSICIÓN FILATÉLICA INTERNACIONAL SAINT PIERRE & MIQUELON 2014

San Pedro

25 al 28 de septiembre de 2014

GRAN PREMIO: A. Jones (Estados Unidos), "Establishing the United States Transcontinental Air Mail Service, May 15, 1918 - June 30, 1924" (OG-95)



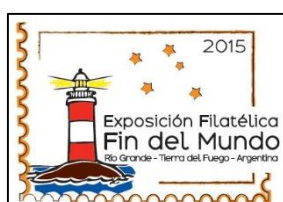
EXPOSICIÓN FILATÉLICA CONTINENTAL EXFIL 125

III EXPOSICIÓN FILATÉLICA DEL PACÍFICO SUR

Santiago de Chile

20 al 24 de octubre de 2014

GRAN PREMIO: William Lenarz (Estados Unidos), "Presidente Adhesives with Legend 'CHILE CORREOS' 1911-1936" (OG-95)



EXPOSICIÓN FILATÉLICA INTERNACIONAL FIN DEL MUNDO 2015

Río Grande

23 al 28 de marzo de 2015

GRAN PREMIO: Jean Jacques Tillard (San Pedro y Miquelón), "Saint-Pierre-et-Miquelon, Ses Surcharges au 19^e Siecle" (OG-96)

COLABORARON EN ESTE NÚMERO

DR. JAMES MAZEPA.- Presidente de la Federación Interamericana de Filatelia entre 2008 y 2014, ha escrito artículos y exhibido colecciones en los dos campos de su especialidad; las filatelas polaca y centroamericana. Ha obtenido más de una decena de medallas de oro y oro grande y tres premios especiales en competiciones FIP. Académico Correspondiente de la Real Academia Hispánica de Filatelia, participa activamente en diversas organizaciones filatélicas, como el Mexico-Elmhurst Philatelic Society International (MEPSI), la Sociedad Filatélica Polaca, la Real Sociedad Filatélica de Londres y la Asociación Filatélica de Guatemala. Jurado FIP y FIAF, ha recibido el premio Saul Newbury de la Sociedad Filatélica de Chicago y el premio Luff por contribuciones excepcionales a la filatelia y en 2015 ha sido invitado a inscribirse en el "Roll of Distinguished Philatelists" (jmazepa@comcast.net / jpmazepa@gmail.com)

DR. GEORG MAIER.- Heredó la filatelia de su abuelo y de su padre. Es miembro de la Asociación Filatélica Ecuatoriana desde 1963 y ha sido reconocido como socio honorario de la misma. También está afiliado, desde hace más de treinta años, a la American Philatelic Society. Ha publicado numerosos trabajos sobre filatelia, entre ellos un completo estudio sobre la prefilatelia colonial en la Real Audiencia de Quito, un catálogo de tarjetas enteras postales del Ecuador y un estudio sobre los enteros postales ecuatorianos. Especialista en historia postal y enteros postales, ha participado en la organización de varias exposiciones y conferencias con el afán de fomentar el desarrollo de la filatelia ecuatoriana.

YAMIL KOURI JR. MD.- Primer Consejero de la Federación Interamericana de Filatelia. Coleccionista desde niño, sus principales intereses incluyen Cuba, correo marítimo, historia postal colonial de América y correo militar. Es autor de más de un centenar de artículos publicados en más de una docena de revistas y del libro *The Postal History of Spanish New Orleans*. Fue director de la revista *The Cuban Philatelist* por doce años. Ha exhibido diversas colecciones en todos los niveles por más de treinta años y es jurado nacional en los Estados Unidos. Miembro de número de la Real Academia Hispánica de Filatelia y de más de veinte sociedades filatélicas en las Américas y Europa. Representa a la American Philatelic Society ante la Federación Interamericana de Filatelia (ykouri@massmed.org).

MANUEL ARANGO ECHEVERRI.- Segundo Consejero de la Federación Interamericana de Filatelia y Presidente del Club Filatélico de Bogotá. Se especializa en filatelia fiscal, en la que ha exhibido varias colecciones y obtenido importantes premios en exposiciones FIAF y FIP. Ha realizado investigaciones sobre asuntos fiscales e historia postal, fruto de las cuales ha publicado varios artículos en diversas revistas y dos importantes libros: *El Papel Sellado en Colombia (1640-1981)*, obra en tres tomos, y *Recuperando Nuestra Prefilatelia a la Luz de los Archivos Históricos Colombianos*, en dos tomos. Es Académico Correspondiente de la Real Academia Hispánica de Filatelia (arango.manuel@gmail.com).

JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE.- Secretario de la Federación Interamericana de Filatelia y de la Asociación Filatélica Ecuatoriana. Profesor titular del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito. Sus intereses abarcan la historia postal, los enteros postales y la filatelia fiscal. Ha publicado varios artículos sobre estos temas en diversos medios y ha realizado investigaciones que han permitido al mejor conocimiento de diversos aspectos de la filatelia ecuatoriana. Editor de la revista *El Coleccionista Ecuatoriano* y del blog de la Asociación Filatélica Ecuatoriana (aguilarandrade@hotmail.com).